

**Informes Artículo 4 de la
Ley Orgánica del
Presupuesto y Artículo 20
del Reglamento de la
Ley Orgánica del
Presupuesto**

Primer Cuatrimestre

Ejercicio Fiscal 2019

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50.39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140069	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)											
11	INGRESOS CORRIENTES											
11 00 000 001	Dirección y Coordinación											
022	PERSONAL POR CONTRATO	3,597,000.00	0.00	3,597,000.00	0.00	3,399,977.88	1,140,177.88	1,140,177.88	197,022.12	2,456,822.12	0.00	31.70
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	76,500.00	0.00	76,500.00	0.00	72,217.74	24,217.74	24,217.74	4,282.26	52,282.26	0.00	31.66
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	207,500.00	0.00	207,500.00	0.00	91,930.87	30,680.87	30,680.87	115,569.13	176,819.13	0.00	14.79
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,336,800.00	264,000.00	1,600,800.00	0.00	1,284,151.61	443,351.61	443,351.61	316,648.39	1,157,448.39	0.00	27.70
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	391,966.00	0.00	391,966.00	0.00	93,004.54	93,004.54	93,004.54	298,961.46	298,961.46	0.00	23.73
071	AGUINALDO	306,065.00	0.00	306,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,065.00	306,065.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	306,065.00	0.00	306,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,065.00	306,065.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	6,200.00	0.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,200.00	6,200.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	281,200.00	0.00	281,200.00	0.00	97,301.71	97,301.71	97,301.71	183,898.29	183,898.29	0.00	34.60
112	AGUA	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	2,175.09	2,175.09	2,175.09	3,824.91	3,824.91	0.00	36.25
113	TELEFONÍA	135,900.00	0.00	135,900.00	0.00	57,791.98	38,386.80	38,386.80	78,108.02	97,513.20	0.00	28.25
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	495.00	495.00	495.00	1,205.00	1,205.00	0.00	29.12
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	700.00	700.00	700.00	300.00	300.00	0.00	70.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	40,000.00	-37,950.00	2,050.00	0.00	2,050.20	2,050.20	2,050.20	-0.20	-0.20	0.00	100.01
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	25,390.00	25,390.00	0.00	9.32
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	21,678.90	21,678.90	21,678.90	88,321.10	88,321.10	0.00	19.71
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	7,959.10	7,959.10	7,959.10	7,040.90	7,040.90	0.00	53.06
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	100,234.00	-96,766.00	3,468.00	0.00	775.00	775.00	775.00	2,693.00	2,693.00	0.00	22.35
142	FLETES	52,400.00	0.00	52,400.00	0.00	14,826.80	14,826.80	14,826.80	37,573.20	37,573.20	0.00	28.30
143	ALMACENAJE	62,000.00	-12,545.00	49,455.00	0.00	4,328.00	4,328.00	4,328.00	45,127.00	45,127.00	0.00	8.75
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	433,800.00	263,846.64	697,646.64	0.00	589,487.80	232,253.26	232,253.26	108,158.84	465,393.38	0.00	33.29
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	0.00	14,380.00	14,380.00	0.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	8,440.00	8,440.00	0.00	41.31
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	71,200.00	13,500.00	84,700.00	0.00	36,486.89	32,986.89	32,986.89	48,213.11	51,713.11	0.00	38.95
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	500.00	500.00	0.00	350.00	350.00	350.00	150.00	150.00	0.00	70.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	3,250.00	1,750.00	1,750.00	8,950.00	10,450.00	0.00	14.34
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	17,200.00	0.00	17,200.00	0.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	16,070.00	16,070.00	0.00	6.57

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 2 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50:39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	18,900.00	18,900.00	0.00	5.50
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	1,059.63	1,059.63	1,059.63	5,440.37	5,440.37	0.00	16.30
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	6,000.00	140,000.00	146,000.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	140,500.00	140,500.00	0.00	3.77
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	75,000.00	261,229.36	336,229.36	0.00	0.00	0.00	0.00	336,229.36	336,229.36	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	135,500.00	0.00	135,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,500.00	135,500.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	263.00	263.00	263.00	1,237.00	1,237.00	0.00	17.53
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	1,315.50	1,315.50	1,315.50	1,284.50	1,284.50	0.00	50.60
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	57,600.00	43,200.00	43,200.00	102,400.00	116,800.00	0.00	27.00
199	OTROS SERVICIOS	68,000.00	-1,000.00	67,000.00	0.00	54,470.70	35,490.70	35,490.70	12,529.30	31,509.30	0.00	52.97
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	69,333.00	0.00	69,333.00	0.00	12,522.15	12,522.15	12,522.15	56,810.85	56,810.85	0.00	18.06
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	455.00	455.00	0.00	455.00	455.00	455.00	0.00	0.00	0.00	100.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	990.00	990.00	0.00	990.00	990.00	990.00	0.00	0.00	0.00	100.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	47,080.00	0.00	47,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,080.00	47,080.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	26,526.00	15,000.00	41,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,526.00	41,526.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,955.00	0.00	7,955.00	0.00	6,900.00	0.00	0.00	1,055.00	7,955.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	330.00	330.00	330.00	870.00	870.00	0.00	27.50
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	225.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	225.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,270.00	0.00	83,270.00	0.00	50,599.99	50,599.99	50,599.99	32,670.01	32,670.01	0.00	60.77
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,789.00	0.00	6,789.00	0.00	418.89	418.89	418.89	6,370.11	6,370.11	0.00	6.17
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	11,354.59	11,354.59	0.00	682.99	682.99	682.99	10,671.60	10,671.60	0.00	6.02
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	140.00	140.00	140.00	3,360.00	3,360.00	0.00	4.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	500.00	500.00	0.00	35.00	35.00	35.00	465.00	465.00	0.00	7.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	50.00	50.00	0.00	44.99	44.99	44.99	5.01	5.01	0.00	89.98
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,770.00	0.00	0.00	230.00	3,000.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	34,224.00	0.00	34,224.00	0.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	33,144.00	33,144.00	0.00	3.16
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	12,261.00	0.00	12,261.00	0.00	49.99	49.99	49.99	12,211.01	12,211.01	0.00	0.41
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,589.48	1,589.48	1,589.48	1,410.52	1,410.52	0.00	52.98
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,300.00	0.00	5,300.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	4,100.00	5,300.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	16,700.00	0.00	16,700.00	0.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	2,900.00	2,900.00	0.00	82.63

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 3 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50.39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
328 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00	2,400.00	4,100.00	0.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	319,596.00	0.00	319,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,596.00	319,596.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	263,311.00	0.00	263,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263,311.00	263,311.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 001 Dirección y Coordinación	9,074,000.00	830,444.59	9,904,444.59	0.00	6,009,636.42	2,373,896.70	2,373,896.70	3,894,808.17	7,530,547.89	0.00	23.97
11 00 000 006 Apoyo a la Seguridad y la Justicia											
922 PERSONAL POR CONTRATO	172,000.00	-153,000.00	19,000.00	0.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-2,625.00	375.00	0.00	375.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	100.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	2,000.00	-1,750.00	250.00	0.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	0.00	100.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	18,672.00	-16,604.00	2,068.00	0.00	2,067.31	2,067.31	2,067.31	0.69	0.69	0.00	99.97
071 AGUINALDO	14,583.00	-12,968.00	1,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,615.00	1,615.00	0.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,583.00	-12,968.00	1,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,615.00	1,615.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	134.00	-118.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	16.00	0.00	0.00
081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	448,000.00	-382,120.00	65,880.00	0.00	65,880.00	65,880.00	65,880.00	0.00	0.00	0.00	100.00
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	-8,635.50	1,364.50	0.00	1,364.50	1,364.50	1,364.50	0.00	0.00	0.00	100.00
112 AGUA	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONÍA	22,800.00	-22,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	32,000.00	-32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	24,012.00	-24,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,200.00	-4,628.09	571.91	0.00	0.00	0.00	0.00	571.91	571.91	0.00	0.00
197 SERVICIOS DE VIGILANCIA	48,000.00	-48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	8,904.00	-7,204.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	12,512.00	-11,412.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 006 Apoyo a la Seguridad y la Justicia	926,000.00	-830,444.59	95,555.41	0.00	88,936.81	88,936.81	88,936.81	6,618.60	6,618.60	0.00	93.07
TOTAL 11 INGRESOS CORRIENTES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	6,098,573.23	2,462,833.51	2,462,833.51	3,901,426.77	7,537,166.49	0.00	24.63
61 DONACIONES EXTERNAS											
11 00 000 006 Apoyo a la Seguridad y la Justicia											
022 PERSONAL POR CONTRATO	0.00	278,044.00	278,044.00	0.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	240,044.00	240,044.00	0.00	13.67
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	5,250.00	5,250.00	0.00	750.00	750.00	750.00	4,500.00	4,500.00	0.00	14.29
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	3,000.00	3,000.00	0.00	14.29
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	29,400.00	29,400.00	0.00	4,134.62	4,134.62	4,134.62	25,265.38	25,265.38	0.00	14.06

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 4 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50:39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
071	AGUINALDO	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	252,000.00	252,000.00	0.00	44.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	4,677.03	4,677.03	4,677.03	5,322.97	5,322.97	0.00	46.77
112	AGUA	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	881.72	881.72	881.72	2,718.28	2,718.28	0.00	24.49
113	TELEFONÍA	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	8,772.32	8,772.32	8,772.32	6,227.68	6,227.68	0.00	58.48
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	970.91	970.91	970.91	4,029.09	4,029.09	0.00	19.42
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	300.00	300.00	0.00	93.33
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	1,853.00	1,853.00	1,853.00	247.00	247.00	0.00	88.24
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	38,180.15	34,123.48	34,123.48	36,819.85	40,876.52	0.00	45.50
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	5,178.57	5,178.57	5,178.57	1,821.43	1,821.43	0.00	73.98
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	7,589.29	7,589.29	7,589.29	12,410.71	12,410.71	0.00	37.95
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	22,997.22	20,533.24	20,533.24	27,002.78	29,466.76	0.00	41.07
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	625.00	625.00	625.00	4,375.00	4,375.00	0.00	12.50
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	68,176.84	68,176.84	0.00	38,800.00	34,464.28	34,464.28	29,576.84	33,712.56	0.00	50.55
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	5,753.56	5,753.56	5,753.56	14,246.44	14,246.44	0.00	28.77
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	8,900.00	8,900.00	0.00	1,857.16	1,857.16	1,857.16	7,042.84	7,042.84	0.00	20.87
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	80.36	80.36	80.36	1,919.64	1,919.64	0.00	4.02
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	13,500.00	13,500.00	0.00	13,392.86	13,392.86	13,392.86	107.14	107.14	0.00	99.21
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	1,087.51	1,087.51	1,087.51	5,412.49	5,412.49	0.00	16.73
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	2,289.27	2,289.27	2,289.27	7,710.73	7,710.73	0.00	22.89
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 006 Apoyo a la Seguridad y la Justicia	0.00	1,203,470.84	1,203,470.84	0.00	400,370.55	389,714.18	389,714.18	803,100.29	813,756.66	0.00	32.38
11 00 000 012	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA											
022	PERSONAL POR CONTRATO	264,000.00	-62,500.00	201,500.00	0.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	135,500.00	135,500.00	0.00	32.75
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	-1,500.00	3,000.00	0.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,875.00	1,875.00	0.00	37.50
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-500.00	2,500.00	0.00	750.00	750.00	750.00	1,750.00	1,750.00	0.00	30.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 6 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50.39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	320.00	-320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	278,440.00	-108,484.00	169,956.00	0.00	8,210.00	8,210.00	8,210.00	161,746.00	161,746.00	0.00	4.83
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	27,000.00	-8,503.33	18,496.67	0.00	0.00	0.00	0.00	18,496.67	18,496.67	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	153,800.00	44,620.54	198,420.54	0.00	44,620.54	44,620.54	44,620.54	153,800.00	153,800.00	0.00	22.49
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	22,184.00	22,184.00	0.00	22,184.00	22,184.00	22,184.00	0.00	0.00	0.00	100.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22,375.00	0.00	22,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,375.00	22,375.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,450.00	0.00	14,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,450.00	14,450.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 012 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	3,753,000.00	-2,277,249.02	1,475,750.98	0.00	455,029.77	415,829.77	415,829.77	1,020,721.21	1,059,921.21	0.00	28.18
11 00 000 013	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia											
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,044,000.00	-4,000.00	1,040,000.00	0.00	780,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	780,000.00	0.00	25.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	-4,000.00	18,500.00	0.00	13,500.00	4,500.00	4,500.00	5,000.00	14,000.00	0.00	24.32
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,500.00	-3,000.00	13,500.00	0.00	9,000.00	3,000.00	3,000.00	4,500.00	10,500.00	0.00	22.22
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	132,420.00	-17,000.00	115,420.00	0.00	21,166.59	21,166.59	21,166.59	94,253.41	94,253.41	0.00	18.34
071	AGUINALDO	87,000.00	750.00	87,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,750.00	87,750.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	87,000.00	1,000.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	900.00	100.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	2,241,085.00	599,827.20	2,840,912.20	0.00	679,371.00	427,291.00	427,291.00	2,161,541.20	2,413,621.20	0.00	15.04
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	3,369.82	2,980.32	2,980.32	11,030.18	11,419.68	0.00	20.70
112	AGUA	7,200.00	-3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	20,100.00	-7,231.00	12,869.00	0.00	12,868.75	12,868.75	12,868.75	0.25	0.25	0.00	100.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	86,700.00	115,313.00	202,013.00	0.00	19,303.32	19,303.32	19,303.32	182,709.68	182,709.68	0.00	9.56
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	10,500.00	15,500.00	0.00	2,647.00	2,647.00	2,647.00	12,853.00	12,853.00	0.00	17.08
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	9,000.18	9,000.18	0.00	1,874.00	1,874.00	1,874.00	7,126.18	7,126.18	0.00	20.82
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	11,700.00	11,700.00	0.00	9,228.87	9,228.87	9,228.87	2,471.13	2,471.13	0.00	78.88
142	FLETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	312,000.00	-40,163.00	271,837.00	0.00	78,000.00	52,000.00	52,000.00	193,837.00	219,837.00	0.00	19.13
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	40,850.00	40,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,850.00	40,850.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	-17,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	88,000.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	400,000.00	275,901.00	675,901.00	0.00	89,971.82	89,971.82	89,971.82	585,929.18	585,929.18	0.00	13.31

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 7 DE 8

FECHA : 08/05/2019

HORA : 12:50.39

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	84,000.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	84,000.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	336,000.00	-92,550.00	243,450.00	0.00	67,200.00	45,200.00	45,200.00	176,250.00	198,250.00	0.00	18.57
199	OTROS SERVICIOS	0.00	38,200.00	38,200.00	0.00	38,200.00	38,200.00	38,200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,400.00	55,413.00	61,813.00	0.00	48,032.50	48,032.50	48,032.50	13,780.50	13,780.50	0.00	77.71
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	3,800.00	3,800.00	0.00	480.00	480.00	480.00	3,320.00	3,320.00	0.00	12.63
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	7,600.00	7,600.00	0.00	3,515.00	3,515.00	3,515.00	4,085.00	4,085.00	0.00	46.25
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	529.00	529.00	0.00	529.00	529.00	529.00	0.00	0.00	0.00	100.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	33,750.00	-15,750.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	41,000.00	-33,000.00	8,000.00	0.00	375.00	375.00	375.00	7,625.00	7,625.00	0.00	4.69
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,780.00	3,500.00	10,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,280.00	10,280.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,250.00	-2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,500.00	-38,630.00	28,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,870.00	28,870.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	38,500.00	-15,382.00	23,118.00	0.00	23,118.00	23,118.00	23,118.00	0.00	0.00	0.00	100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	35,000.00	-23,550.00	11,450.00	0.00	4,978.00	4,978.00	4,978.00	6,472.00	6,472.00	0.00	43.48
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	8,000.00	-6,182.00	1,818.00	0.00	413.00	413.00	413.00	1,405.00	1,405.00	0.00	22.72
291	ÚTILES DE OFICINA	51,990.00	-13,700.00	38,290.00	0.00	800.00	800.00	800.00	37,490.00	37,490.00	0.00	2.09
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	6,200.00	-1,500.00	4,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,625.00	1,500.00	4,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,125.00	4,125.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	101,300.00	31,700.00	133,000.00	0.00	52,109.08	52,109.08	52,109.08	80,890.92	80,890.92	0.00	39.18
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	24,000.00	72,000.00	96,000.00	0.00	29,002.70	29,002.70	29,002.70	66,997.30	66,997.30	0.00	30.21
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	519,300.00	114,700.00	634,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	634,000.00	634,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	782,500.00	-307,777.20	474,722.80	0.00	138,096.50	138,096.50	138,096.50	336,626.30	336,626.30	0.00	29.09
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,400.00	121,580.00	124,980.00	0.00	2,998.00	2,998.00	2,998.00	121,982.00	121,982.00	0.00	2.40
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	87,000.00	5,000.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	92,000.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	87,000.00	5,000.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	92,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

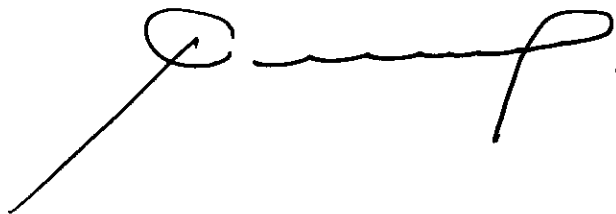
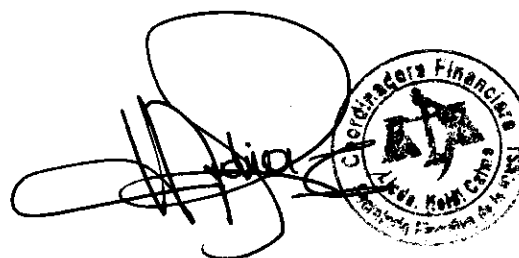
ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 8 DE 8
 FECHA : 08/05/2019
 HORA : 12:50.39
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 11 00 000 013 Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	6,798,000.00	1,073,778.18	7,871,778.18	0.00	2,130,147.95	1,294,678.45	1,294,678.45	5,741,630.23	6,577,099.73	0.00	16.45
TOTAL 61 DONACIONES EXTERNAS	10,551,000.00	0.00	10,551,000.00	0.00	2,985,548.27	2,100,222.40	2,100,222.40	7,565,451.73	8,450,777.60	0.00	19.91
TOTAL 11140069 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)	20,551,000.00	0.00	20,551,000.00	0.00	9,084,121.50	4,563,055.91	4,563,055.91	11,466,878.50	15,987,944.09	0.00	22.20

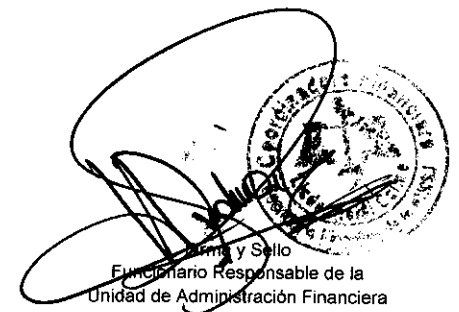
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Plantilla de Complemento a la Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales**

Entidad: 11140069-SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTIC
 Ejercicio: 2019
 Período: ENERO-ABRIL

Código Informe

Recursos de proyectos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales

Prg	Spg	Pry	Act	Obr	SNIP	Descripción	2019	2020	2021
						TOTAL			
						EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, NO TIENE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA REALIZAR PROYECTOS MULTIANUALES	Q	Q	Q


 Firma y Sello
 Financiero Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análisis de Ejecución Física y Financiera

ENTIDAD = 11140069

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 08/05/2019
 HORA 12:58.32
 REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11140069-000-00 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)																		
11					Apoyo al Sector Justicia													
	001	000			Dirección y Coordinación								9,074,000.00	9,984,441.59	2,373,896.70		23.97	
		1			Dirección y coordinación	0	ENTIDAD	2,154.00	1,354.00	306.00	22.60							
		3			Dirección y Coordinación	0	ENTIDAD	2,154.00	1,354.00	306.00	22.60							
					Promedio de ejecución física por actividad:						22.60							
	006	000			Apoyo a la Seguridad y la Justicia								926,000.00	1,299,026.25	478,650.99		36.85	
		1			Dirección y Coordinación Apoyo a la Seguridad y la Justicia	0	ENTIDAD	120.00	108.00	108.00	100.00							
		2			Dirección y Coordinación	0	REGISTRO	120.00	100.00	100.00	100.00							
		3			Instituciones y juzgados beneficiados con suministros		ENTIDAD	0.00	3.00	3.00	100.00							
		4			Instituciones y talleres beneficiados con suministros		ENTIDAD	0.00	5.00	5.00	100.00							
					Promedio de ejecución física por actividad:						100.00							
	012	000			FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA								3,753,000.00	1,475,750.98	415,829.77		28.18	
		1			Fortalecidos los mecanismos de protección y atención a las mujeres Víctimas de Violencia Fase II y Fase III	0	REGISTRO	59.00	53.00	30.00	56.60							
		2			Dirección y Coordinación Fase III	0	REGISTRO	18.00	36.00	23.00	63.89							
		3			Operadores de justicia con capacitaciones y talleres en investigación criminal y atención integral a la víctima Fase III	0	EVENTO	9.00	0.00	0.00	0.00							
		4			Instituciones del Sector Justicia con consultorías para desarrollo e implementación de documentos de gestión Fase III	0	REGISTRO	21.00	13.00	6.00	46.15							
		5			Dotación de Mobiliario y Equipo a las instituciones del Sector Justicia para mejora de procedimientos de gestión, investigación y administración Fase III	0	REGISTRO	3.00	3.00	1.00	33.33							
		6			Instituciones del Sector Justicia beneficiadas con campaña de divulgación y sensibilización en atención integral a la víctima Fase III	0	EVENTO	3.00	0.00	0.00	0.00							
		7			Instituciones del Sector Justicia beneficiadas con Eventos de visibilidad en apoyo a las mujeres víctimas de violencia. Fase III	0	REGISTRO	3.00	0.00	0.00	0.00							
		8			Sistematización de resultados Fase III	0	REGISTRO	1.00	0.00	0.00	0.00							
		9			Auditoría de procesos Fase III	0	EVENTO	1.00	1.00	0.00	0.00							
		10			Fortalecidos los mecanismos de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia. Fase II.		ENTIDAD	0.00	7.00	4.00	57.14							
		11			Dotación de mobiliario y equipo a las instituciones del sector justicia para mejora de procedimientos de gestión, investigación y administración. Fase II.		REGISTRO	0.00	2.00	2.00	100.00							
		12			Sistematización de resultados. Fase II.		EVENTO	0.00	4.00	2.00	50.00							

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Analítico de Ejecución Física y Financiera

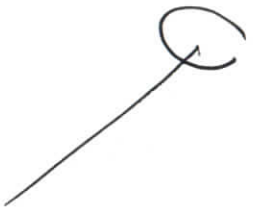

ENTIDAD = 11140069

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

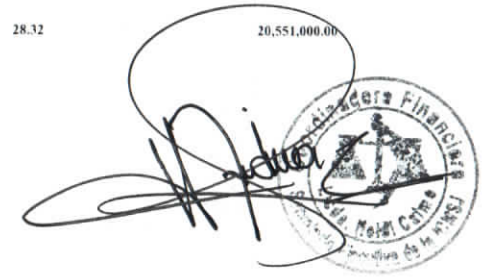

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 08/05/2019
 HORA 12:58.32
 REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					13	Auditoría de procesos. Fase II.	REGISTRO	0.00	1.00	0.00	0.00							
						Promedio de ejecución física por actividad:												31.32
013	000					Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia						6,798,000.00	7,871,778.18	1,294,678.45				16.45
					1	Prevenir la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	0 ENTIDAD	393.00	404.00	92.00	22.77							
					2	Dirección y coordinación	0 REGISTRO	194.00	194.00	34.00	17.53							
					3	visibilidad y divulgación	0 REGISTRO	46.00	46.00	6.00	13.04							
					4	Estudios y/o diagnosticos para la prevención de la VMM y NNA	0 DOCUMENTO	22.00	22.00	0.00	0.00							
					5	consultorías para el desarrollo e implementación de estrategias, normativas e instrumentos de protección y atención a mujeres, niñez y adolescencia victimas de violencia y de violación a sus derechos humanos	0 ENTIDAD	23.00	28.00	10.00	35.71							
					6	Capacitaciones en protección y atención de mujeres, niños y adolescentes victimas de violencia	0 EVENTO	65.00	69.00	35.00	50.72							
					7	Dotación de mobiliario y equipo a las instituciones del sector justicia para mejorar su capacidad de respuesta en protección y atención a las mujeres, niñez y adolescencia	0 REGISTRO	11.00	11.00	4.00	36.36							
					8	Campañas de divulgación y sensibilización sobre protección y atención de mujeres, niñez y adolescencia	0 EVENTO	32.00	34.00	3.00	8.82							
						Promedio de ejecución física por actividad:												23.12
						Promedio ponderado de ejecución por programa:			3,852.00	1,080.00								28.19
						Tota 11 Apoyo al Sector Justicia						<u>20,551,000.00</u>	<u>20,551,000.00</u>	<u>4,563,055.91</u>				<u>22.20</u>
						Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:			3,852.00	1,080.00								28.32

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 1



FECHA : 08/05/2019



HORA : 12:59.54

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140069 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)											
11 INGRESOS CORRIENTES	10.000.000.00	0.00	10.000.000.00	0.00	6.098.573.23	2.462.833.51	2.462.833.51	3.901.426.77	7.537.166.49	0.00	24.63
61 DONACIONES EXTERNAS	10.551.000.00	0.00	10.551.000.00	0.00	2.985.548.27	2.100.222.40	2.100.222.40	7.565.451.73	8.450.777.60	0.00	19.91
TOTAL 11140069 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)	20.551.000.00	0.00	20.551.000.00	0.00	9.084.121.50	4.563.055.91	4.563.055.91	11.466.878.50	15.987.944.09	0.00	22.20

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11140069

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 08/05/2019

HORA : 13:01.53

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD:	1114-0069-000 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)			PORCENTAJE
DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DE EJECUCION
1.1. Ingresos Corrientes	20,551,000.00	20,551,000.00	12,181,470.20	59.27
1.1.7. Transferencias Corrientes	20,551,000.00	20,551,000.00	12,181,470.20	59.27
1.1.7.2. DEL SECTOR PÚBLICO	10,000,000.00	10,000,000.00	3,252,785.41	32.53
1.1.7.2.1. De la Administración Central	10,000,000.00	10,000,000.00	3,252,785.41	32.53
1.1.7.4. Donaciones Corrientes	10,551,000.00	10,551,000.00	8,928,684.79	84.62
1.1.7.4.1. De gobiernos extranjeros	10,551,000.00	10,551,000.00	8,004,542.05	75.87
1.1.7.4.2. De organismos e instituciones internacionales	0.00	0.00	924,142.74	0.00
2.1. Gastos Corrientes	18,642,860.00	18,640,459.99	4,247,935.09	22.79
2.1.1. Gastos de Consumo	18,642,860.00	18,599,609.99	4,247,935.09	22.84
2.1.1.1. Remuneraciones	14,108,813.00	13,207,673.20	3,091,134.39	23.40
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	11,870,127.00	10,914,011.20	2,963,599.10	27.15
2.1.1.1.2. Aportes patronales	556,058.00	551,854.00	127,535.29	23.11
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,682,628.00	1,741,808.00	0.00	0.00
2.1.1.2. Bienes y servicios	4,521,247.00	5,388,264.88	1,155,485.20	21.44
2.1.1.2.1. Servicios no personales	3,830,626.00	4,762,359.29	979,845.50	20.57
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	690,621.00	625,905.59	175,639.70	28.06
2.1.1.3. Impuestos indirectos	12,800.00	3,671.91	1,315.50	35.83
2.1.3. Rentas de la Propiedad	0.00	40,850.00	0.00	0.00
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00	40,850.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital	1,908,140.00	1,910,540.01	315,120.82	16.49
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	1,908,140.00	1,910,540.01	315,120.82	16.49
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	1,908,140.00	1,910,540.01	315,120.82	16.49
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	1,908,140.00	1,910,540.01	315,120.82	16.49

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11140069

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 08/05/2019

HORA : 13:01.53

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1114-0069-000 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)

PORCENTAJE

DESCRIPCION

APROBADO

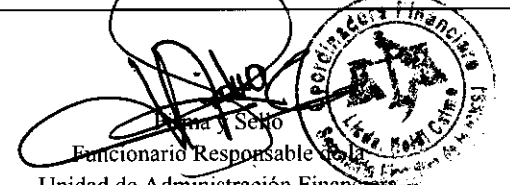
VIGENTE

DEVENGADO

DE EJECUCION

Unidad Ejecutora: 000

Balance en Cuenta Corriente:	1,908,140.00	1,910,540.01	7,933,535.11	415.25
Balance Presupuestal:	0.00	0.00	7,618,414.29	0.00


 Funcionario Responsable
 Unidad de Administración Financiera

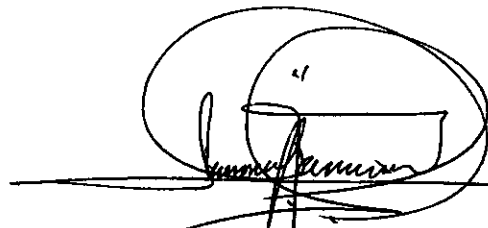

Guatemala, 14 de mayo de 2019
Oficio No.164-2019-DF/igc

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega del "INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, de la Secretaría de la Paz, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del artículo 20 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2013, y que se haga la publicación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas



Ejercicio Fiscal 2019

PRESENTACIÓN

Para lograr la consolidación y fortalecimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones del Estado en el marco de la Gestión por Resultados, y para dar cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Secretaría de la Paz, presenta el "Informe de Gestión y Rendición de Cuentas" correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Este informe está estructurado con base en los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo que se conozca el proceso de la ejecución física y financiera de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", de esta Secretaría por medio de la cual se busca dar cumplimiento a la programación del Plan Operativo Anual.

Es importante señalar que con base en los lineamientos de las autoridades superiores de la Secretaría de la Paz, los esfuerzos y actividades han sido orientados para que propicien el conocimiento del contenido de los Acuerdos de Paz; que la ciudadanía aprenda a ejercer sus derechos; que conozca los principios y valores de una Cultura de Paz; y, que la reparación de las víctimas del enfrentamiento armado interno, continúe para que avance el Programa Nacional de Resarcimiento.

Contenido

- ✧ **Introducción**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC01-Ejecución Financiera (R00820850.rpt) SICOIN**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC02-Ejecución Física (R00820967.rpt) SICOIN**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC03-Comparación de Ejecución Financiera y Física (R00820869.rpt) SICOIN**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC04 –Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos (R00820856.rpt) SICOIN**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC05-Resultados Económicos y Financieros (R00820875.rpt) SICOIN**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC06-Análisis y Justificación de las Principales Variaciones**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC01-Recursos de proyectos comprometidos en el presente ejercicio fiscal y futuros.**

- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC02-Mecanismos de Cumplimiento de Metas y Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto Implementadas**

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

Introducción

La Secretaría de la Paz, fue creada por medio del Decreto No.17-97 del Congreso de la República, de fecha 12 de marzo de 1997, el cual tuvo una vigencia de 4 años, y a partir del 13 de marzo de 2001, por medio del Acuerdo Gubernativo No.115-2001, se crea nuevamente, como la dependencia de la Presidencia de la República, para asesorar, apoyar y coordinar en el cumplimiento de los compromisos de Estado originados en los Acuerdos de Paz.

La Secretaría de la Paz, posee la base legal específica, que le da sustento y además le confiere las facultades para la administración de sus recursos que le permitan dar cumplimiento a sus propósitos, finalidades y objetivos.

Con relación a las líneas de acción y ámbitos de competencia de la Secretaría de la Paz dentro de sus compromisos debe desarrollar en conjunto con sectores sociales e instituciones del Estado, estrategias para conseguir cambios que permitan alcanzar un ambiente propicio para construir "...una cultura de paz, en la cual se favorezcan condiciones de desarrollo basado en prácticas que tiendan a reducir los niveles de conflicto existentes. (...) como recurso privilegiado para tratar los conflictos en la sociedad y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia." (Ministerio de Gobernación). Asimismo, se toma en consideración la evaluación, sistematización, rediseño y ejecución de nuevas estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento, con la finalidad de que avance en la aplicación e implementación de las medidas de reparación a las víctimas de violación a los Derechos Humanos, ocurridas durante el Enfrentamiento Armado Interno.

Transcurridos 22 años desde la firma de los Acuerdos de Paz, es indispensable enfocar las acciones y esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Guatemala y los principales actores sociales para disminuir la conflictividad, asegurar la gobernabilidad del país, contribuir al crecimiento equitativo y sostenible de mediano y largo plazo y al desarrollo humano de la población. De igual manera, estos esfuerzos deben ir orientados a facilitar espacios, condiciones equitativas para la negociación y apoyo técnico para la realización de ejercicios de diálogo democrático.

Con base en estos aspectos legales y la visión de las autoridades de la Secretaría de la Paz, su accionar y cumplimiento de funciones, se orienta a la búsqueda de resultados que permitan alcanzar los objetivos trazados y una situación transformada en la que:

- Se socializa, implementa, se da impulso y seguimiento a la Agenda Política de la Paz 2017 – 2026 “Compromisos por Cumplir”.
- Se fortalece el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.
- Se logra consolidar el proceso de paz en un ambiente nacional reconciliado.
- Se establecen las bases para construir un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, con espacios fortalecidos de diálogo y negociación.
- Se propicia el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población, a través de capacitación cívica.
- Se fomentan principios y valores de la Cultura de Paz, a través de una participación institucional.

- Se trabaja en la implementación y divulgación de la Cultura de Paz, en todos los niveles de la sociedad guatemalteca.
- Se incrementa la implementación de las medidas de resarcimiento a las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, para su reparación y dignificación.
- Se rescata la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento, con el objetivo de que pueda brindar una atención integral a las víctimas y sobrevivientes del Enfrentamiento Armado Interno.

ANEXOS

Anexo 1

- ✍ Acuerdo Interno No.001-2019

Anexo 2

- ✍ Acuerdo Interno No.002-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.003-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.013-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.025-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.031-2019

Anexo 3

- ✍ Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH
- ✍ Resolución No.002-2019-SEPAZ-DS
- ✍ Resolución No.004-2019-SEPAZ-DS
- ✍ Resolución No.005-2019-SEPAZ-DS

Anexo 4

- ✍ Modificaciones Presupuestarias
 - Resolución No.030-2019
 - Resolución No.031-2019

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 1 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
ENTIDAD:11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ						
27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,063,704.00	0.00	1,063,704.00	328,208.00	30.86
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	304,800.00	0.00	304,800.00	94,400.00	30.97
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	8,000.00	33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	228,600.00	0.00	228,600.00	59,800.00	26.16
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	566,209.68	31.46
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	0.00	36,000.00	11,129.04	30.91
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	30,000.00	0.00	30,000.00	9,169.35	30.56
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,935,800.00	0.00	8,935,800.00	2,573,834.69	28.80
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	0.00	288,000.00	98,000.00	33.33
071	AGUINALDO	284,342.00	0.00	284,342.00	121,119.49	42.60
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	284,342.00	0.00	284,342.00	14,927.08	5.25
073	BONO VACACIONAL	4,600.00	0.00	4,600.00	341.51	7.42
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	144,000.00	-24,000.00	120,000.00	22,280.33	18.57
112	AGUA	46,200.00	0.00	46,200.00	10,385.41	22.48
113	TELEFONÍA	234,000.00	-40,250.00	193,750.00	50,163.88	25.89
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	9,600.00	0.00	9,600.00	162.00	1.69
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,800.00	0.00	4,800.00	400.00	8.33
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	63,250.00	12,000.00	75,250.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	22,400.00	0.00	22,400.00	1,450.00	6.47
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 2 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	36,000.00	0.00	36,000.00	2,567.50	7.13
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,567,800.00	0.00	1,567,800.00	522,600.00	33.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	70,500.00	0.00	70,500.00	26,420.04	37.48
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	132,000.00	0.00	132,000.00	10,081.73	7.64
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	49,883.00	-30,863.00	19,000.00	4,000.00	21.05
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	2,000.00	1,779.00	3,779.00	2,800.00	74.09
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00	0.00	40,000.00	13,680.00	34.20
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	50,000.00	50,000.00	10,500.00	21.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	150,000.00	-50,000.00	100,000.00	33,080.86	33.09
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	0.00	10,000.00	1,122.00	11.22
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	184,888.00	131,334.00	316,000.00	89,883.00	28.44
199	OTROS SERVICIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	2,020.00	20.20
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	77,865.00	-6,265.00	71,400.00	37,504.75	52.53
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	616.00	0.00	616.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 3 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
241	PAPEL DE ESCRITORIO	38,500.00	0.00	38,500.00	17,980.00	46.70
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,324.00	-4,050.00	46,274.00	1,965.60	4.25
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	8,520.00	0.00	8,520.00	8,519.85	100.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,620.00	0.00	5,620.00	1,950.00	34.70
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,713.00	0.00	3,713.00	3,713.00	100.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,650.00	1,500.00	4,150.00	2,159.40	52.03
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	111,250.00	10,000.00	121,250.00	32.50	0.03
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,750.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	850.00	850.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,200.00	0.00	60,200.00	46,843.00	77.81
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,630.00	7,000.00	25,630.00	13,515.00	52.73
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,930.00	0.00	1,930.00	0.00	0.00
266	HERRAMIENTAS MENORES	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,900.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	34,732.00	-9,657.00	25,075.00	4,350.00	17.35
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	18,105.00	-3,028.00	15,077.00	14,325.00	95.01
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
284	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,350.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	100.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,466.00	2,000.00	4,466.00	4,452.76	99.70
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	750.00	18.75
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	31,000.00	31,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 4 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	265,000.00	-55,750.00	209,250.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	4,750.00	4,750.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	150,502.00	0.00	150,502.00	47,713.78	31.70
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	100,000.00	0.00	100,000.00	44,514.17	44.51
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ		17,293,690.00	0.00	17,293,690.00	4,936,234.50	28.54
003 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	534,000.00	0.00	534,000.00	102,721.43	19.24
113	TELEFONÍA	4,800.00	0.00	4,800.00	694.00	14.46
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	16,750.00	0.00	16,750.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	6,900.00	0.00	6,900.00	366.50	5.31
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	301,300.00	0.00	301,300.00	9,540.00	3.17
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	75,999.00	0.00	75,999.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,902.00	0.00	2,902.00	135.60	4.67
241	PAPEL DE ESCRITORIO	4,435.00	0.00	4,435.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,231.00	0.00	5,231.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,871.00	0.00	6,871.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	60.00	0.00	60.00	66.80	111.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,900.00	0.00	8,900.00	3,820.00	42.92
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	965.00	0.00	965.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	15,505.00	0.00	15,505.00	5,080.45	32.77

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR001
Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 5 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,618.00	0.00	1,618.00	1,283.70	79.34
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	420.00	0.00	420.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	700.00	0.00	700.00	695.00	99.29
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00
TOTAL 003 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	124,403.28	12.44
013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,358,000.00	0.00	1,358,000.00	367,275.70	27.09
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
138	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	12,961.00	0.00	12,961.00	575.00	4.44
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	312,210.00	0.00	312,210.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	171,700.00	0.00	171,700.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	38,629.00	0.00	38,629.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	370.00	0.00	370.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	9,920.00	0.00	9,920.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	5,210.00	0.00	5,210.00	0.00	0.00
TOTAL 013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ		1,924,000.00	0.00	1,924,000.00	367,850.70	19.12
014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,374,000.00	0.00	1,374,000.00	385,090.55	28.03
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,070.00	0.00	10,070.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	68,340.00	88,340.00	0.00	0.00
138	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	15,000.00	30,000.00	45,000.00	13,410.60	29.80
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	195,375.00	-60,750.00	134,625.00	10,500.00	7.80

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 6 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	49,864.00	13,132.80	62,996.80	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	10,000.00	40,480.70	50,480.70	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	14,000.00	-8,350.00	7,650.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	10,500.00	-2,250.00	8,250.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	150.00	10,350.00	10,500.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,071.00	-361.00	6,710.00	4,590.00	68.41
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	460.00	0.00	460.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	77,840.00	-71,458.00	6,382.00	1,340.50	21.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,911.00	-714.50	1,196.50	1,407.50	117.63
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,750.00	-8,225.00	49,525.00	10,484.00	21.17
291	ÚTILES DE OFICINA	31,553.00	-14,185.00	17,358.00	9,761.70	56.24
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	456.00	0.00	456.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ		1,924,000.00	0.00	1,924,000.00	436,584.85	22.69
019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ						
022	PERSONAL POR CONTRATO	336,000.00	0.00	336,000.00	112,000.00	33.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	0.00	9,000.00	3,000.00	33.33
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	0.00	6,000.00	2,000.00	33.33
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,707,600.00	0.00	1,707,600.00	378,313.63	22.15
071	AGUINALDO	28,750.00	0.00	28,750.00	11,402.40	39.66
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	28,750.00	0.00	28,750.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000.00	0.00	24,000.00	3,827.06	15.95
112	AGUA	8,640.00	-2,640.00	6,000.00	573.44	9.56

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 7 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
113	TELEFONÍA	58,000.00	-14,800.00	43,200.00	5,346.00	12.38
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,500.00	-600.00	900.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	2,400.00	0.00	2,400.00	400.00	16.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	116,129.00	133,871.00	250,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	122,857.00	96,143.00	219,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	44,600.00	-30,600.00	14,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	161,280.00	0.00	161,280.00	53,760.00	33.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	77,300.00	-17,100.00	60,200.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	-2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00	-8,673.00	3,327.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	441,685.00	39,740.00	481,425.00	320.00	0.07
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	640,000.00	-56,000.00	784,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	63,498.00	-52,848.00	10,650.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	26,960.00	-26,960.00	0.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,723.00	-2,503.00	8,220.00	6,674.00	81.19
232	ACABADOS TEXTILES	250.00	-70.00	180.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,670.00	150.00	2,820.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,445.00	-2,825.00	7,620.00	163.75	2.15
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,499.00	-1,259.00	240.00	88.20	36.75
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,960.00	-890.00	2,070.00	2,095.00	101.21
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	340.00	-100.00	240.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	630.00	-630.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 8 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
287	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31,137.00	13,904.00	45,041.00	17,109.00	37.99
288	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,585.00	1,773.00	3,358.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	3,868.00	-3,239.00	629.00	511.75	81.36
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,747.00	-499.00	4,248.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,200.00	600.00	1,800.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,375.00	2,655.00	5,030.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	220.00	-100.00	120.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	0.00
TOTAL 019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ		4,316,998.00	0.00	4,316,998.00	597,684.23	13.84
TOTAL 000 SIN PROYECTO		26,458,688.00	0.00	26,458,688.00	6,462,657.56	24.43
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		26,458,688.00	0.00	26,458,688.00	6,462,657.56	24.43
TOTAL 27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ		26,458,688.00	0.00	26,458,688.00	6,462,657.56	24.43
66 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,524,000.00	0.00	1,524,000.00	481,354.84	31.58
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	31,500.00	0.00	31,500.00	9,979.83	31.68

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 9 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	21,000.00	0.00	21,000.00	6,653.23	31.68
071	AGUINALDO	129,625.00	0.00	129,625.00	43,030.83	33.20
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	129,625.00	0.00	129,625.00	21,220.76	16.37
073	BONO VACACIONAL	1,400.00	0.00	1,400.00	36.71	2.62
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	95,004.00	-10,000.00	85,004.00	30,590.24	35.99
112	AGUA	30,000.00	2,800.00	32,800.00	22,999.29	70.55
113	TELEFONÍA	108,000.00	0.00	108,000.00	35,588.00	32.95
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	38,400.00	-18,400.00	20,000.00	7,642.36	38.21
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,400.00	-2,400.00	6,000.00	700.00	11.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,004.00	0.00	44,004.00	16,147.56	36.70
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	66,684.00	0.00	66,684.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	558,000.00	-24,000.00	534,000.00	138,000.00	25.84
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	-5,000.00	25,000.00	15,004.08	60.02
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	24,996.00	12,200.00	37,196.00	23,009.50	61.86
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	100.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	100.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	86,000.00	0.00	86,000.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	7,493.00	2,507.00	10,000.00	0.00	0.00
198	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	65,000.00	65,000.00	36,730.00	56.51
199	OTROS SERVICIOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 10 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	49,653.00	0.00	49,653.00	15,607.50	31.43
233	PRENDAS DE VESTIR	1,350.00	-1,350.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	46,512.00	-16,512.00	30,000.00	13,412.50	44.71
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	144.00	0.00	144.00	289.52	201.06
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	52,089.00	-12,089.00	40,000.00	16,075.80	40.19
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,714.00	0.00	7,714.00	4,201.20	54.46
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,400.00	-400.00	2,000.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	-2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	54,000.00	0.00	54,000.00	3,400.00	6.30
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,600.00	-1,600.00	1,000.00	512.16	51.22
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	100.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	127,805.00	-37,805.00	90,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	12,834.00	-5,800.00	7,034.00	4,471.80	63.57
291	ÚTILES DE OFICINA	33,131.00	-7,227.00	25,904.00	9,079.94	35.05
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	29,624.00	-9,624.00	20,000.00	10,664.36	53.32
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,930.00	0.00	1,930.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,774.00	0.00	6,774.00	1,180.00	17.42
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,440.00	0.00	1,440.00	471.60	32.75
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	36,694.21	73.39
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	120,000.00	0.00	120,000.00	101,229.16	84.36
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		3,654,131.00	-35,800.00	3,618,331.00	1,235,976.98	34.18
002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	12,559,320.00	0.00	12,559,320.00	3,242,218.51	25.82
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	58,700.00	-15,000.00	43,700.00	13,495.00	30.88
112	AGUA	25,183.00	-21,000.00	4,183.00	0.00	0.00

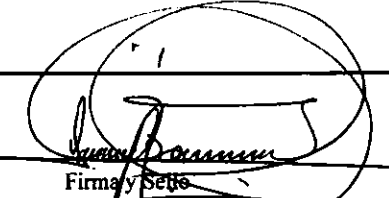
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 11 DE 11
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:35.55
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
113	TELEFONÍA	77,751.00	-20,000.00	57,751.00	15,233.36	26.38
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	59,960.00	0.00	59,960.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	662,437.00	91,800.00	754,237.00	199,045.00	26.39
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,830.00	0.00	18,830.00	7,409.75	39.35
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
TOTAL 002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO		38,462,181.00	35,800.00	38,497,981.00	4,988,601.62	12.96
TOTAL 000 SIN PROYECTO		42,116,312.00	0.00	42,116,312.00	6,224,578.60	14.78
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		42,116,312.00	0.00	42,116,312.00	6,224,578.60	14.78
TOTAL 65 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO		42,116,312.00	0.00	42,116,312.00	6,224,578.60	14.78
ENTIDAD: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ		68,575,000.00	0.00	68,575,000.00	12,687,236.16	18.50



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 4
FECHA 13/05/2019
HORA 8:47.02
REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-214-000						SECRETARÍA DE LA PAZ							
27						SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ							
						1 Dirección y coordinación	Documento	4	4	1	25.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			
						2 Dirección y coordinación	Documento	4	4	1	25.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			
008-000						ASISTENCIA FORO DE LA MUJER							
						1 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer	Persona	1,150	1,150	0	0.00		0
						2 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	Persona	522	522	0	0.00		0
						3 Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz	Persona	628	628	0	0.00		0
013-000						SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
						1 Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	42	42	0	0.00		0
						3 Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	8	8	0	0.00		0
						6 Informes de seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	34	34	0	0.00		0
014-000						PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ							
						1 Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Persona	3,735	3,735	0	0.00		0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 4
 FECHA 13/05/2019
 HORA 8:47.02
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						2 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Persona	935	935	0	0.00	0	
						4 Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Persona	2,550	2,550	0	0.00	0	
						6 Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Persona	250	250	0	0.00	0	
019-000						APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
						1 Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Documento	57	57	0	0.00	0	
						2 Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Documento	55	55	0	0.00	0	
						4 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Documento	2	2	0	0.00	0	
65						PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
						1 Dirección y Coordinación	Documento	15	15	0	0.00	0	
						2 Dirección y Coordinación	Documento	15	15	0	0.00	0	
002-000						IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO							
						1 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	Persona	1,264	1,264	71	5.62	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				71			

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214
Expresado en Quetzales

PAGINA 3 DE 4
FECHA 13/05/2019
HORA 8:47.02
REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						2 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	Persona	249	249	14	5.62	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				14			
						3 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	Persona	642	642	57	8.88	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				57			
						4 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	Persona	101	101	0	0.00	0	
						5 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	Persona	81	81	0	0.00	0	
						6 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	Persona	191	191	0	0.00	0	

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO DEMOCRATICO			
Porcentaje de instituciones asesoradas para el seguimiento de los Acuerdos de Paz	2017	37.00	0.00
Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL			
Porcentaje de Resarcimiento a víctimas del EAI	2017	37,124.00	71.00
Porcentaje de avance total del resarcimiento a víctimas del EAI	2017	48.80	50.04

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214
Expresado en Quetzales

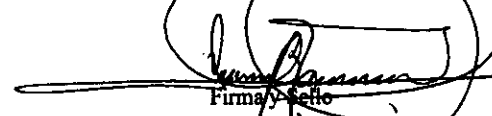
PAGINA 4 DE 4
FECHA 13/05/2019
HORA 8:47.02
REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		


Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 13/05/2019
 HORA 8:53.32
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ																		
27					SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ													
	001	000			DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ									17,293,690.00	17,293,690.00	4,936,234.50	28.54	
		1			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00							
		2			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00							
	008	000			ASISTENCIA FORO DE LA MUJER									1,000,000.00	1,000,000.00	124,403.28	12.44	
		1			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer	0	PERSONA	1,150	1,150	0	0.00							
		2			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	0	PERSONA	522	522	0	0.00							
		3			Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz	0	PERSONA	628	628	0	0.00							
	013	000			SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ									1,924,000.00	1,924,000.00	367,850.70	19.12	
		1			Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	42	42	0	0.00							
		3			Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	8	8	0	0.00							
		6			Informes de seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	34	34	0	0.00							
	014	000			PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ									1,924,000.00	1,924,000.00	436,584.85	22.69	
		1			Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	0	PERSONA	3,735	3,735	0	0.00							
		2			Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	0	PERSONA	935	935	0	0.00							
		4			Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	0	PERSONA	2,550	2,550	0	0.00							
		6			Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	0	PERSONA	250	250	0	0.00							
	019	000			APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ									4,316,998.00	4,316,998.00	597,584.21	13.84	
		1			Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	0	DOCUMENTO	57	57	0	0.00							
		2			Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	0	DOCUMENTO	55	55	0	0.00							
		4			Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	0	DOCUMENTO	2	2	0	0.00							
	Tota 27				SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ									24,458,688.00	24,458,688.00	6,463,637.56	24.41	
65					PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO													
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									3,654,131.00	3,618,331.00	1,235,976.98	34.16	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC04
Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
Expresado en Quetzales

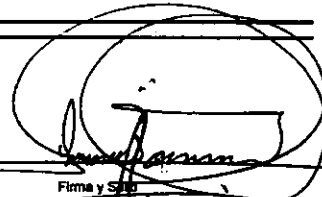
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 8:54.25
 REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2019

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
TOTAL SECCIÓN:									
TOTAL CLASE:									
TOTAL FUENTE:									
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :									


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 13/05/2019

HORA : 8:56:57

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
GASTOS	68,575,000.00	68,575,000.00	12,687,236.16	18.51
2.1. Gastos Corrientes	68,310,000.00	68,259,800.00	12,687,236.16	18.59
2.1.1. Gastos de Consumo	43,112,700.00	43,054,600.00	11,147,621.48	25.89
2.1.1.1. Remuneraciones	33,475,660.00	33,475,660.00	9,277,588.58	27.71
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	31,875,324.00	31,875,324.00	8,739,358.48	27.42
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	288,000.00	288,000.00	96,000.00	33.33
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,312,336.00	1,312,336.00	442,230.10	33.70
2.1.1.2. Bienes y servicios	9,619,547.00	9,558,940.00	1,868,910.90	19.55
2.1.1.2.1. Servicios no personales	8,266,235.00	8,379,171.50	1,474,976.91	17.60
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,353,312.00	1,179,768.50	393,933.99	33.39
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	17,493.00	20,000.00	1,122.00	5.61
2.1.3. Rentas de la Propiedad	197,300.00	205,200.00	28,414.68	13.85
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	197,300.00	205,200.00	28,414.68	13.85
2.1.7. Transferencias Corrientes	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
2.1.7.1. Al Sector Privado	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
2.1.7.1.1. Directas a personas	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
2.2. Gastos de Capital	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora: 214

Balance en Cuenta Corriente:	-68,310,000.00	-68,259,800.00	-12,687,236.16	18.59
Balance Presupuestal:	-68,575,000.00	-68,575,000.00	-12,687,236.16	18.50

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 13/05/2019

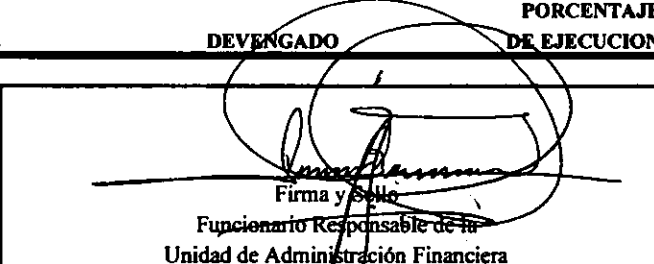
HORA : 8:56.57

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
-------------	----------	---------	-----------	-------------------------

 Firma y Sello Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera			
--	--	--	--

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaria de la Paz

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones**

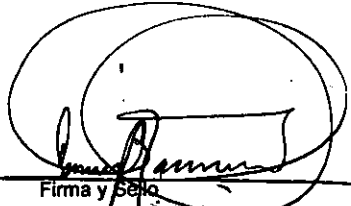
Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

Código Informe IGRC06

Ejercicio : 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Descripción de la categoría programática	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
27	00	000	-	-	Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	<p>En el presente cuatrimestre no hubieron variaciones significativas en el programa 27, solamente en el aspecto presupuestario se aprobó una modificación para efectos de ajustar la asignación de algunos renglones de funcionamiento y operación; así también en el tema de las metas físicas no se registró ninguna variación que haya afectado el cumplimiento de las metas programadas.</p>
65	00	000	-	-	Programa Nacional de Resarcimiento	<p>De igual manera para el programa 65, la variación que se puede observar en los reportes financiero y presupuestario, obedece a la modificación que se realizó para efectos de ajustar los saldos de asignación a renglones de funcionamiento, específicamente para el arrendamiento de las oficinas en las diferentes sedes departamentales; así como de los servicios básicos y para la adquisición de insumos. Las metas físicas no sufren ninguna variación con respecto a la programación inicial.</p>


Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Plantilla de Complemento a la Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

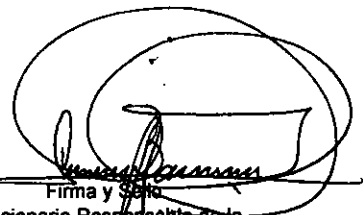
Ejercicio: 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

Código Informe CIGRC01

Recursos de proyectos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales

Prg	Spg	Pry	Act	Obr	SNIP	Descripción	2016	2017	2018
TOTAL									
<p>Los recursos asignados a la Secretaría de la Paz, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, están destinados únicamente para su funcionamiento y operación, ejecutando para el efecto un presupuesto de egresos, en función de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual. En base a lo anterior, así como por la naturaleza institucional y su mandato legal, la SEPAZ, no ejecuta proyectos de inversión, por lo que no tiene recursos comprometidos para el presente ni para futuros ejercicios fiscales.</p>									


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Plantilla de Complemento a la Ejecución Física**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

Ejercicio: 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

Código Informe CIGRC02

Información Institucional		
Mecanismos de Cumplimiento de Metas	Documento de Respaldo	Fecha
Cada año con base en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, los Centros de Costo de la Secretaría de la Paz, realizan el ajuste y reprogramación del Plan Operativo Anual, el cual es aprobado por la autoridad superior por medio de un Acuerdo Interno, en el cual se programan y calendarizan las acciones, actividades y la ejecución de las metas, para el cumplimiento del mandato institucional.	Acuerdo Interno No.001-2019	2 de enero de 2019
Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto Implementadas	Documento de Respaldo	Fecha
<p>Conforme se desarrollan las actividades y procesos de la Secretaría, se hace necesario para el fortalecimiento del Control Interno, así como para el mejoramiento de las acciones, actividades y la generación de la producción institucional, en función de una mejor calidad del gasto, la emisión de normativa complementaria para estos fines y que permita a los Centros de Costo y Unidades de la SEPAZ, cumplir con los fines establecidos en esta normativa.</p> <p>ACUERDOS INTERNOS</p> <p>Acuerdo para la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2019.</p> <p>Acuerdo de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Compras de la SEPAZ, para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Acuerdo para aprobar la creación de tres cajas chicas -SEPAZ- VIÁTICOS SEPAZ- CNAP-</p> <p>Acuerdo para la aprobación de creación del Fondo Rotativo Interno del Programa Nacional de Resarcimiento.</p> <p>Acuerdo de apoyo para las labores que realiza la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, para el año 2019.</p> <p>RESOLUCIONES</p> <p>Resolución para aprobación de la Programación Inicial Anual de las Contrataciones con cargo al Renglón 029 de la SEPAZ</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de subarrendamiento para las oficinas administrativas del CNAP, en el año 2019.</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de arrendamiento para las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz, en el año 2019</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de arrendamiento para bodega de la Secretaría de la Paz, en el año 2019.</p> <p>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de las actividades 001 y 014 del Programa 27 de SEPAZ.</p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de la actividad 019 del Programa 27 de la SEPAZ.</p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de las actividades 001 y 002 del Programa Nacional de Resarcimiento de la SEPAZ.</p>	<p align="center">Acuerdo Interno No.002-2019 Acuerdo Interno No.003-2019 Acuerdo interno No.013-2019 Acuerdo Interno No.025-2019 Acuerdo Interno No.031-2019</p> <p align="center">Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH Resolución No.002-2019-SEPAZ-DS Resolución No.004-2019-SEPAZ-DS Resolución No.005-2019-SEPAZ-DS</p> <p align="center">Resolución No.030-2019-SEPAZ-DF Resolución No.030-2019-SEPAZ-DF Resolución No.031-2019-SEPAZ-DF</p>	<p align="center">2 de enero de 2019 3 de enero de 2019 23 de enero de 2019 25 de febrero de 2019 18 de marzo de 2019</p> <p align="center">9 de enero de 2019 11 de enero de 2019 15 de enero de 2019 16 de enero de 2019</p> <p align="center">18 de marzo de 2019 18 de marzo de 2019 18 de marzo de 2019</p>

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

ANEXO 1

ACUERDO INTERNO No. 001-2019

Guatemala, 2 de enero de 2019.

LA SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo, por medio de Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, le fueron dadas facultades y atribuciones al Secretario de la Paz, para la administración de la misma y Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y ocho guion dos mil tres (258-2003) de fecha siete de mayo 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Técnica del Presupuesto según las normas para la Formulación Presupuestaria para Ejercicio Fiscal 2018 y específicamente la norma 39 establece que las entidades del Estado deben presentar el 15 de julio de 2018 al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), el anteproyecto de presupuesto para el año 2019 y presupuesto Multianual 2019-2023, y adjuntar entre otros el registro del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), debidamente avalada por la autoridad respectiva y copia del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2019-2023 y Plan Operativo Anual 2019, previamente evaluados por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de Guatemala aprobó el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve de fecha 27 de diciembre de 2018, por medio del cual se asigna un presupuesto de egresos para Secretaría de la Paz, por un monto total de Q.68,575,000.00, distribuidos en la siguiente forma: Desarrollo humano, Q42,889,498.00, Transferencias corrientes, Q25,420,502.00 e inversión física, Q265,000.00.



CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Artículos 9, 10, 12 y 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala, la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), está facultada para realizar modificaciones o ajustes a las metas e indicadores, de acuerdo a los criterios contenidos en las normas para el ejercicio fiscal 2019, considerando la ejecución histórica, relevancia de la red de producción, racionalidad del costo de producción modificaciones en las acciones financieras, prioridades de gobierno y políticas públicas.

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de diciembre 2018, se emite el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, el cual aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y con base al Decreto 25-2018, la asignación presupuestaria aprobada para la Secretaría de la Paz, es por la cantidad de sesenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil quetzales (Q 68,575,000.00).

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la Opinión Técnica de la Secretaría Técnica Administrativa Número 01-2019 de fecha dos de enero del dos mil diecinueve, donde emite opinión indicando que es procedente la aprobación del Plan Operativo Anual del Período fiscal 2019, mediante Acuerdo Interno.

POR TANTO:

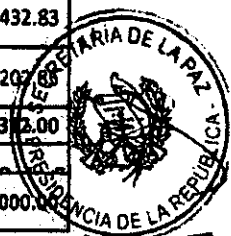
En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República".

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar los productos y subproductos institucionales, formulados en el Plan Operativo Anual correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), con base en la Gestión por Resultados de los programas 27: Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y 65: Programa Nacional de Resarcimiento de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, mismos que son congruentes con las actuales políticas de gobierno y que se describen a continuación:



SECRETARÍA DE LA PAZ PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ		
ACTIVIDAD 1: DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ		Q 17,293,690.00
Producto 1: Dirección y Coordinación		
01-19	Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Q 17,293,690.00
ACTIVIDAD 13: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ / Dirección de Investigación, Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz.		Q 1,924,000.00
Producto 2: Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a Instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.		
02-19	Subproducto 1: Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Q 1,258,240.00
03-19	Subproducto 2: Informes de seguimiento y coordinación a Instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Q 665,760.00
ACTIVIDAD 14: PROMOCION DE LA CULTURA DE PAZ/ Dirección de Conciliación		Q 1,924,000.00
Producto 3: Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional.		
04-19	Subproducto 1: Personas capacitadas en cultura de paz y acuerdos de paz.	Q 1,012,771.28
05-19	Subproducto 2: Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz.	Q 619,996.27
06-19	Subproducto 3: Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz.	Q 291,232.45
ACTIVIDAD 8: ASISTENCIA AL FORO DE LA MUJER		Q 1,000,000.00
Producto 4: Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer.		
07-19	Subproducto 1: Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	Q 498,720.00
08-19	Subproducto 2: Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz.	Q 501,280.00
ACTIVIDAD 19: APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ		Q 4,316,998.00
Producto 5: Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y Organizaciones Sociales.		
09-19	Subproducto 1: Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado.	Q 2,138,334.00
10-19	Subproducto 2: Informe a las Organizaciones Sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis.	Q 2,178,664.00
Total Programa 27 Secretaría de la Paz.		Q 26,458,688.00
PROGRAMA 65: PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO		
Producto 6: Dirección y Coordinación		Q 3,654,131.00
11-19	Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Q 3,654,131.00
Producto 7: Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas integralmente.		Q 38,462,181.00
12-19	Subproducto 1: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas.	Q 1,592,903.80
13-19	Subproducto 2: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente.	Q 8,517,000.00
14-19	Subproducto 3: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente.	Q 71,641.52
15-19	Subproducto 4: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, restitución material e inversión productiva.	Q 27,938,432.83
16-19	Subproducto 5: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, reparación psicosocial y rehabilitación.	Q 342,202.85
Total Programa 65 PNR		Q 42,116,312.00
GRAN TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (SEPAZ+FNM+CNAP+PNR)		Q 68,575,000.00



ARTICULO 2. Se delega a la Secretaría Técnica Administrativa, para dar seguimiento a la ejecución física y financiera de los productos y subproductos aprobados en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

ARTICULO 3. Se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para que:

- a) Efectúe el pago de los gastos previamente autorizados por la Secretaría Técnica Administrativa, hasta por un monto de diez mil quetzales (Q10,000.00);
- b) Efectúe el pago de los gastos previamente autorizados por el Secretario de la Paz, por montos mayores a diez mil quetzales (Q10,000.00);
- c) Realice las modificaciones presupuestarias que correspondan para que las actividades y renglones del presupuesto aprobado para el año dos mil diecinueve (2019) reflejen los montos que corresponden a los productos y subproductos aprobados en el Artículo 1.

ARTICULO 4. Se delega en los Directores y Coordinadores del área sustantiva de la Secretaría de la Paz, y entidades adscritas a través del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Resarcimiento, Director Ejecutivo del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- y la Secretaría Ejecutiva del Foro Nacional de la Mujer, la responsabilidad de cumplir con las metas indicadas en el Plan Operativo Anual 2019, en el tiempo planificado y la programación mensual, así como la liquidación de las actividades en un plazo máximo de siete (7) días hábiles después de realizado el evento, debiendo además velar porque la integración de pertenencia sociolingüística sea integrado y trasladado de forma mensual a la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de la Paz para su publicación en el portal web de acceso a la información pública.

ARTÍCULO 5. El Programa Nacional de Resarcimiento, para los efectos de autorización, registro, pago y cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019, procederá de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Interno número quince dos mil once (15-2011), de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil once (2011), de esta Secretaría.

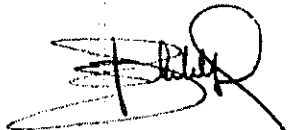
ARTICULO 6. Se instruye a la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz con base en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, para que proceda a ejecutar un plan de acción con los centros de costos de SEPАЗ y entidades adscritas para evaluar si es necesario realizar reprogramaciones de metas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.



ARTICULO 7. El presente Acuerdo se encuentra contenido en cinco (5) hojas de papel bond con logotipo del Gobierno de Guatemala, Impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia inmediatamente, incorporándose al presente Acuerdo las doce hojas, 23 páginas que contienen el Plan Operativo Anual 2019, y que pasan a formar parte integral del mismo.

NOTIFÍQUESE.




Dra. Lourdes Xujunux Pix
Secretaria de la Paz
Presidencia de la Republica
SP 002

ANEXO 2

ACUERDO INTERNO NO. 002-2019

Guatemala, 02 de enero de 2019

**SECRETARÍA DE LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, asimismo, por medio de Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz, le fueron dadas facultades y atribuciones al Secretario de la Paz, para la administración de la misma. Con el Acuerdo Gubernativo No. 258-2003 de fecha 07 de mayo de 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz, debe presentar en el mes de enero de 2019 ante la Contraloría General de Cuentas el Plan Anual de Auditoría, conforme a lo establecido en el Acuerdo Número A-51-2009 de fecha 30 de diciembre del año 2009 y en el Acuerdo Número A-119-2001 de fecha 14 de diciembre de 2011, ambos emitidos por la Contraloría General de Cuentas y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala- ISSAI.GT-, las cuales regulan la obligatoriedad de presentar el Plan Anual de Auditoría, debidamente el quince (15) de enero de cada año. Para el relacionado Plan, es necesario contar con los recursos materiales técnicos y humanos, con el objeto de que la Dirección de Auditoría Interna, contribuya a detectar y controlar riesgos, a efecto de mejorar los procesos de gestión, control, dirección y calidad del gasto de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz, previo al envío del Plan Anual de Auditoría, lo elaboró y presentó ante la Autoridad Superior de la Secretaría de la Paz, para su aprobación, el cual se encuentra alineado de acuerdo con las políticas y estrategias establecidas en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual Institucional.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



POR TANTO:

Con base en lo establecido en Acuerdo Gubernativo 115-2001 que crea a la Secretaría de la Paz; Acuerdo Gubernativo 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz específicamente el artículo 6 y demás leyes citadas.

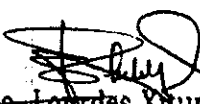
ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Plan Anual de Auditoría -PAA- para el Ejercicio dos mil diecinueve (2019), desde la planificación, ejecución e Informes correspondientes, conforme los lineamientos y procedimientos establecidos en la herramienta denominada "Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-", de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz.

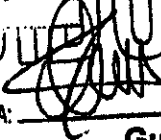
Artículo 2. El plan Anual de Auditoría de la Secretaría de la Paz, considerando las necesidades, prioridades, metas y objetivos institucionales, queda sujeto a ampliación o modificación de las auditorías planificadas, las cuales deben ser agregadas o modificadas en el SAGUDAI.

Artículo 3. El presente Acuerdo queda contenido en dos hojas de papel membretado de la Secretaría de la Paz, impresas únicamente en el lado anverso, y se adjuntan diecisiete (17) folios que contienen la planificación de las auditorías según el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz.

Artículo 4. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.


Dra. Lourdes Xnumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



RECIBIDO
02 ENE 2019
HORA: 12:25 FIRMA: 

22 
ANIVERSARIO

Guatemala, 02 enero de 2019

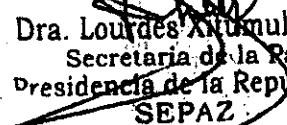
**Licenciada
Mayra García
Directora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Paz**

Licenciada García:

En atención al Oficio No. DAI-01-2019, de fecha 02 de enero del año en curso, este Despacho Superior da su autorización para que proceda a elaborar el Acuerdo Interno de aprobación del Plan Anual de Auditoría período 2019, a efecto de seguir los procesos correspondientes, relacionados al ingreso al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente


Dra. Lourdes Anttila Piox
Secretaría de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



C.c. Auditoría Interna/Archivo

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

Guatemala, 02 de enero de 2019
Oficio Ref. No. DAI-01-2019

Doctora
Lourdes Xitumul Plox
Secretaría de la Paz
Presidencia de la República
Su Despacho.

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ
SECRETARÍA DE LA PAZ

RECIBIDO
02 ENE 2019
Hora: 10:30 Nombre: [Firma]

Respetable Señora Secretaria de la Paz:

Atentamente me dirijo a usted, haciendo mención que la Dirección de Auditoría Interna, con el objetivo de cumplir con las metas trazadas en beneficio de la Secretaría de la Paz-SEPAZ-, y en cumplimiento a las Normas Gubernamentales, elaboró el proyecto del Plan Anual de Auditoría -PAA- de la Secretaría de la Paz, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Derivado de lo anterior, esta Dirección, hace entrega del Proyecto del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría de la Paz, el cual actualmente se encuentra en elaboración, tal como lo indica la impresión generada del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna-SAG UDAI-, solicitando su aprobación y Visto Bueno, a efecto, de seguir con el proceso correspondiente, relacionado a la creación del Acuerdo Interno que lo regule, y el ingreso al SAG UDAI-, de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma manuscrita]



Licda. María Dolores López Gramajo
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de la Paz
Presidencia de la República

Adjunto: (15 folios)
C.c. Archivo
MYLG/AJ

ACUERDO INTERNO No 003-2019

Guatemala, 03 de enero 2019.

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto ciento cuarenta y cinco guión noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la institucionalidad de la paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de recursos que sean asignados para tal fin; y el Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y ocho guión dos mil tres (258-2003) que creó el Programa Nacional de Resarcimiento.

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y del Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, se fundamenta que el Secretario (a) de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Interno número cero ochenta y uno guión dos mil trece (081-2013), de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013), se aprobó el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz, el cual establece en el Capítulo III, Compras y Contrataciones: "Políticas 1. Se podrá efectuar compras o contrataciones contenidas, en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras - PAAC-, aprobado por el Secretario de la Paz mediante Acuerdo Interno, el cual debe estar integrado de conformidad con los lineamientos y normas emitidas anualmente

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 4-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



por SEGEPLAN, y la Dirección Técnica del Presupuesto. 2. De requerirse contrataciones o adquisiciones no incluidas en el PAAC, el solicitante deberá justificar adecuadamente y previo a solicitar su aprobación ante el Secretario de la Paz, verificar si existe disponibilidad presupuestaria, posteriormente a su aprobación, coordinar con la Dirección Administrativa, para que la contratación o adquisición se efectúe con la premura que el caso requiera...."

CONSIDERANDO

Que por medio de la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz, se presentó la Propuesta del Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- 2019, para su respectiva revisión y aprobación, considerando que el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), que en el artículo catorce (14) referente a la Ejecución Física y Financiera de las entidades Públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno; y artículo uno (1) del Acuerdo Gubernativo número doscientos cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (243-2018) Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobación del PAAC 2019. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), siendo el mismo parte integral del presente Acuerdo Interno, presentado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz.



ARTÍCULO 2. Compras no contempladas en el PAAC 2019. Si fuera necesario realizar compras que no estuvieran contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- aprobado, deberá ser aprobado por la Secretaría de la Paz, previa justificación de conformidad con lo que para el efecto establece el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz, a solicitud de las Direcciones, Coordinaciones y Entidades adscritas de la Secretaría de la Paz, debiendo contar con el Visto bueno de la Dirección Administrativa, Financiera y Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz.

ARTÍCULO 3. Reprogramación y/o modificaciones al PAAC 2019. Cuando sea necesario realizar reprogramaciones y/o modificaciones al PAAC, podrá realizarse en función de las asignaciones aprobadas en la Reprogramación y/o modificación del Plan Operativo Anual 2019, para el efecto las Direcciones o Coordinaciones de SEPAZ, así como de los Directivos o Secretarías Ejecutivas de las Entidades Adscritas, deberán realizar la solicitud y justificación respectiva.

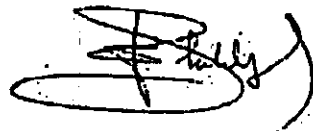
ARTÍCULO 4. Cumplimiento de Plan Anual de Adquisiciones y Compras PAAC 2019. Los Directores y Coordinadores de las áreas sustantivas de la Secretaría de la Paz, así como Directores o Secretarías Ejecutivas de las entidades adscritas, son los responsables de solicitar las compras y contrataciones de acuerdo al Plan de Compras y su Programación, con el objeto de cumplir con las acciones planificadas; así como el cumplimiento de las metas modificadas en la reprogramación del Plan Operativo Anual para el efecto deberán realizar las evaluaciones mensuales y presentación de reportes bimensuales y cuatrimestrales.

ARTÍCULO 5. Programación mensual de compras. los Directores y responsables de los Centros de Costos de SEPAZ y entidades adscritas, para garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 y las matrices respectivas, deberán presentar en forma mensual la programación financiera, el cual será soporte documental para la solicitud de cuota financiera y la programación mensual de compras.

ARTÍCULO 6. El Programa Nacional de Resarcimiento. Para los efectos de autorización, registro, pago y cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y Compras, antes relacionado procederá de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Interno número quince guion dos mil once (15-2011) de esta Secretaría así como los instrumentos administrativos y financieros vigentes.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo se encuentra contenido en cuatro (04) hojas de papel bond con logotipo del Gobierno de Guatemala, impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.



Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



ACUERDO INTERNO No. 013-2019

Guatemala, 23 de enero de 2019.

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Número ciento cuarenta y cinco guión noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; y el Decreto Número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, relacionadas con la institucionalidad de la paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de los recursos que sean asignados para tal fin. Así mismo a través del Acuerdo Gubernativo Número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior, responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, fue creado por el Decreto Número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; y, dentro de sus funciones debe supervisar y analizar los avances y dificultades de la ejecución y aplicación de los Acuerdos de Paz; el artículo nueve (9) del mismo Decreto estipula que el Congreso de la República asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, el presupuesto necesario para el funcionamiento del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz -CNAP-, por conducto de la Secretaría de la Paz.

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creados tanto la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República como el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, se hace necesaria la constitución de un fondo de cajas chicas, que permitan en forma rápida; efectuar la adquisición de materiales, suministros y servicios no personales, así como todas aquellas erogaciones menores que sean necesarias para el funcionamiento de cada una de las instituciones relacionadas y que se encuentren instituidas en ley. En este sentido, a través del Acuerdo Interno número cero ochenta y uno (081-2013), de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013), se aprobó el Manual de

Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz, el cual establece en el Capítulo II FONDOS ROTATIVOS INTERNOS (CAJAS CHICAS Y DE VIÁTICOS) artículo "1. Al inicio de año el Secretario de la Paz, emitirá Acuerdo Interno que autoriza la constitución de fondos rotativos internos correspondientes a las Cajas Chicas y de Viáticos, los gastos que sean necesarios en el transcurso del año (...)".

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Dictamen Financiero Número 007-2019 de fecha veintiuno de enero de 2019, emitido por el Director Financiero de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, en el punto cuarto del referido dictamen, literalmente dice: "...Que el presente dictamen se notifique a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Paz y que forme parte del expediente del Acuerdo Interno que se emita para esta autorización..." Para lo anterior, deben de observarse la aplicación de los renglones de gasto, que están establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 10-2012 del 13 de enero de 2012 y su reforma contenida en el Acuerdo ministerial No. 210-2016, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas".

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; lo contenido en el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, la Resolución de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas número FRI guión cero tres guión dos mil diecinueve (FRI-03-2019) de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecinueve (2019) y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República";

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar la creación de los siguientes fondos:

NOMBRE DEL FONDO	MONTO APROBADO
Caja chica de SEPAZ	Q. 15,000.00
Caja chica de Viáticos/SEPAZ	Q. 5,000.00
Caja Chica SEPAZ/CNAP	Q. 5,000.00



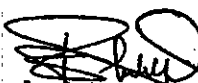
Estos fondos serán destinados para agilizar pagos relacionados con servicios no personales y adquisición de materiales y suministros, debiendo, manejarse de acuerdo con lo que al respecto establecen el Capítulo II del Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz de la Presidencia. Los responsables de dichos fondos deben observar la aplicación de los renglones de gasto, que están establecidos en el Acuerdo ministerial número 10-2012 del 13 de enero de 2012 y su reforma contenida en el Acuerdo ministerial No. 210-2016 y el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

ARTÍCULO 2. Los fondos autorizados en el presente Acuerdo, deberán constituirse con las asignaciones presupuestarias vigentes autorizadas para la Secretaría de la Paz, específicamente del Fondo Rotativo Institucional de donde deberán rebajarse los montos previamente establecidos.

ARTÍCULO 3. El periodo de utilización de los fondos creados en el artículo 1 del presente Acuerdo Interno, corresponden al periodo fiscal del año dos mil diecinueve (2019), por lo que en el mes de diciembre y de acuerdo a las Normas de Liquidación del Presupuesto del Estado, los responsables deberán efectuar la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo se encuentra contenido en tres (3) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo de la Secretaría de la Paz de la Presidencia y entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaría de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



ACUERDO INTERNO No. 025-2019

Guatemala, 25 de febrero de 2019

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional, se atribuye a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República la coordinación de las medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el enfrentamiento armado interno, tomándose en cuenta las recomendaciones que formule al respecto la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Gubernativo número 115-2001, fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo, por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz, le fueron dadas facultades y atribuciones a la Secretaría de la Paz, para la administración de la misma.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Gubernativo 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento, con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de los fines del Programa Nacional de Resarcimiento –PNR-, se hace necesaria la creación de un Fondo Rotativo, que permita en forma rápida efectuar la adquisición de bienes y servicios, así como todas aquellas erogaciones menores que sean necesarias para su funcionamiento.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT

sepaz@sepaz.gob.gt

 /sepazgt

www.sepaz.gob.gt



POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; específicamente el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República".

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar la creación del FONDO ROTATIVO INTERNO, para el PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, por un monto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.125,000.00).

Artículo 2. Con cargo a ese fondo se podrán efectuar gastos programados en el presupuesto anual de la Secretaría de la Paz, Programa Presupuestario sesenta y cinco (65) "Programa Nacional de Resarcimiento", Actividad cero cero uno (001) "Dirección y Coordinación" y Actividad cero cero dos (002) "Implementación de las Medidas de Resarcimiento", en los grupos de gasto uno (1) y dos (2) y del grupo tres (3) únicamente puede afectar los renglones trescientos veintidós (322), trescientos veinticuatro (324) y trescientos veintinueve (329), siempre y cuando las adquisiciones sean de menor cuantía, observándose para el efecto lo que establece el Acuerdo Ministerial número 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 3. Se crean la Caja Chica de Gastos Menores y la Caja Chica de Viáticos y Reconocimiento de Gastos, hasta por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), cada una, las que serán alimentadas del Fondo Rotativo Interno, haciendo un total de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q50,000.00).

Artículo 4. El fondo autorizado en el presente Acuerdo, se constituye con las asignaciones financieras vigentes autorizadas para la Secretaría de la Paz, específicamente del Fondo Rotativo Institucional de donde deberá rebajarse el monto indicado y para el efecto deberá realizarse el depósito a la cuenta que corresponda.

Artículo 5. El período de utilización de los fondos creados en el Artículo 1, corresponde al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por lo que en el mes de diciembre y de acuerdo a las Normas de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, los responsables deberán efectuar la liquidación correspondiente.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT

sepaz@sepaz.gob.gt

 /sepazgt

www.sepaz.gob.gt




Artículo 6. Los Titulares de la Dirección Ejecutiva y de la Administración Financiera del Programa Nacional de Resarcimiento, serán los responsables de la creación y aplicación de la normativa interna que corresponda y de la correcta administración del Fondo Rotativo Interno y de las Cajas Chicas, así como de su efectiva liquidación, la cual se hará en coordinación con la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz y con base en las Normas para la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).

Artículo 7. Por medio del presente acuerdo se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para que emita el cheque correspondiente para la constitución del Fondo Rotativo Interno del Programa Nacional de Resarcimiento, por el monto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.125,000.00).

Artículo 8. El presente Acuerdo se encuentra contenido en tres (3) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo del Programa Nacional de Resarcimiento y la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y entra en vigencia inmediatamente.

NOTIFIQUESE.


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT
 /sepazgt

sepzz@sepaz.gob.gt
www.sepaz.gob.gt

ACUERDO INTERNO No. 031-2019

Guatemala, 18 de marzo de 2019

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico, y como tales, forman parte del patrimonio del Estado y deben de establecerse los mecanismos de su protección.

CONSIDERANDO

Que el Convenio ciento sesenta y nueve (169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, regula que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática, con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad; promoviendo y respetando su identidad social, cultural, costumbres, tradiciones e instituciones.

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto número ciento cuarenta y cinco guion noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; el Decreto número cincuenta y dos guion dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, relacionadas con la institucionalidad de la Paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de recursos que sean asignados para tal fin.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, fundamenta que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

CONSIDERANDO

Que el reconocimiento de la espiritualidad de los pueblos indígenas, se encuentra establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que forma parte de los Acuerdos de Paz, compromisos del Estado de Guatemala conforme a la Ley Marco de los Acuerdos de Paz para el apoyo los esfuerzos encaminados en ese sentido.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Dictamen Financiero número -008-2019 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve emitido por la Dirección Financiera, que dictamina "que es factible continuar con el apoyo a la comisión Sobre la Definición de Lugares Sagrado, para el ejercicio fiscal 2019, por que se realizó la programación de los insumos y recursos en el Plan Operativo Anual".

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Dictamen Técnico de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve emitido por la Dirección de Investigación, Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz -DIMSAP-, Dictamina: "Recomendable dar apoyo necesario a la Comisión de Lugares Sagrados en aras de contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos."



POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República", y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Continuar el apoyo a la labor que realiza la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, en el marco de los Compromisos asumidos por el Gobierno de Guatemala, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

ARTÍCULO 2. El referido apoyo consistirá en cubrir los gastos de logística de las actividades y reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, de publicaciones relacionadas a los derechos culturales de los pueblos indígenas, de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo, mismo que deberá ser autorizado por el Despacho Superior de conformidad con el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3. Instruir a la Dirección de Investigación Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz -DIMSAP- para que coordine la gestión administrativa correspondiente.

ARTÍCULO 4. Instruir a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz para que efectúe el pago de los gastos relacionados con el apoyo descrito en el artículo dos del presente acuerdo, observando las regulaciones establecidas en el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de esta institución, así como también en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, y demás leyes conexas.

ARTÍCULO 5. Para los efectos del reconocimiento de los miembros de la Comisión se describe en el cuadro inserto a continuación a la persona titular y suplente, debidamente acreditada por cada organización integrante de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, que participaran en las diferentes reuniones o actividades a partir de la vigencia del presente acuerdo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Acreditación que se efectuó, por medio de Acta Notarial de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante los señores de la Notaría Maritza Judith Fuentes Mendoza.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

22 años
ANIVERSARIO

Organización indígena	Representantes por nombramiento	Documento Personal de Identificación-CUI-	Titular/ Suplente
CONSEJO DE CAMINANTES POR LA VIDA Y LA PAZ MUNDIAL -COCAVIPAM-	Mariano de León Yat	2501 10881 1408	Titular
	Pedro Salomón Tzoc Guarcas	1785 80848 1402	Suplente
CONSEJO MAYA CHILAM B'ALAM DE LOS K'ICHES	Mario Marroquín Peliz	2661 94508 1406	Titular
	Juan Ixchop Us	2524 28625 1403	Suplente
GRAN CONFEDERACIÓN DE CONSEJOS PRINCIPALES AJQ'LIAB' ORIGINARIOS DEL PUEBLO MAYAB DE GUATEMALA, C.A.	Florinda González Hernández	2284 10975 0112	Titular
	Ermitania Aracely Baten Rojas	1765 38909 0908	Suplente
ASOCIACIÓN EDUCACIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL IXOK AJAU	Catalino Martínez Toj	2678 89755 1503	Titular
	Carla Roxana Arana David Matías López	2659 67406 2211	Suplente
CONSEJO AJ Q'ANIL		2775 73815 1416	Titular
	Lorenzo Yat Caal	1645 78722 1601	Suplente
CONSEJO DE AJQ'LIAB' I'Q B'ALAM	Amalia Tum Xinico	2210 26169 0407	Titular
	Mario Ernesto Godínez Orozco	2116 29308 0101	Suplente
CONSEJO NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE LA ESPIRITUALIDAD MAYA DE GUATEMALA	Estanislao Lol	2651 25138 1401	Titular
	María Hernández Merchú	2447 17257 1401	Suplente
ASOCIACIÓN DE SACERDOTES MAYAS DE GUATEMALA - ADESMG-	Pedro Ixchop Soc	1593 44425 1409	Titular
	Rosario Pablo Coyoy Macario	2248 17817 0903	Suplente
ASOCIACIÓN DE DESCENDIENTES MAYAS -ADEMAYA-	Ponciano López Vicente	2787 85746 1409	Titular
	Cornelio Rojas Romero	2590 61638 0917	Suplente
CONSEJO DE GUIAS ESPIRITUALES BALAM SAQB'E	José Baudilio Sis Sis	1464 86291 1501	Titular
	Mayra Emilce Mateo Diego	1953 95330 1317	Suplente

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

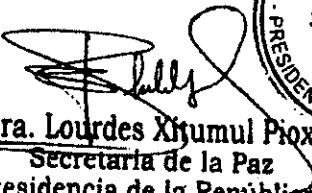
SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

22 años
ANIVERSARIO

CONSEJO DE GUÍAS ESPIRITUALES EN JALAPA	Reginaldo Sebastián Tzic Tumaz	15813 7477 0801	Titular
CONFEDERACIÓN DE CONSEJOS DE ANCIANOS GUIA ESPIRITUALES DE LA COSTA SUR	Francisco Edwin Rodríguez y Rodríguez	1879524691008	Titular
	Margarita Ixol Yool	1995431191005	Suplente

ARTÍCULO 6. El presente acuerdo se encuentra contenido en cinco (05) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo del Gobierno de Guatemala y entra en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



ANEXO 3

RESOLUCION NÚMERO 001-2019-SEPAZ-CRH. SECRETARIA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guatemala, nueve de enero de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.--

El Acuerdo Gubernativo número 115-2001 de la Presidencia de la República, crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, se aprueba su "Reglamento Orgánico Interno"; el cual regula que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República, por medio del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, en el Artículo 6, aprobó la asignación presupuestaria para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal en curso, por un monto de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Setenta y cinco Mil Quetzales Exactos (Q.68,575.000.00),

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





DIRECCION FINANCIERA

RECIBIDA
08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

HORA: 09:28 FIRMA: *[Signature]*



CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", contenida en la Forma DTP-001, por un monto de Q26,466,720.00, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha 9 de enero de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total de la programación de mérito,

POR TANTO:

Con base en lo que establece el tercer párrafo del artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", el Acuerdo Gubernativo número 115-2001, Creación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Artículo 7, del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

RESUELVE:

Primero: Aprobar la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), a favor de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", conforme a la distribución de categorías programáticas a nivel de actividad: Partidas Presupuestarias: 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11, por: Q8,935,800.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11, por: Q534,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11, por: Q1,356,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11, por: Q1,374,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11, por: Q1,707,600.00; 2019-1113-0016-214-00-65-00-000-002-000-029-0101-11, por: Q12,559,320.00; del Presupuesto de Egresos Vigente y que se indica en el Formulario DTP-001, elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos con fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, el cual forma parte de la presente Resolución.



DIRECCION FINANCIERA

RECIBIDO

08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

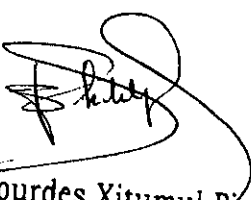
HORA: 09:28 FIRMA:



Segundo: Se instruye a la Dirección Financiera, para que con base en la presente programación de los recursos con cargo al renglón 029, si fuera necesario, proceda a realizar las gestiones, para que se apruebe la modificación presupuestaria que corresponda, que permita hacer congruente esta programación con las asignaciones que están registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-.

Tercero: Pase a la Dirección Financiera, para que cuando se emitan los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se realicen de acuerdo a los montos mensuales aprobados en la programación inicial, y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de las programaciones de cuotas de compromiso, devengado, metas y ejecución física correspondientes, así como las modificaciones presupuestarias que correspondan.

Cuarto: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y para los controles correspondientes, notifíquese en el plazo estipulado a la Contraloría General de Cuentas, acompañando el original de la Forma DTP-001, debidamente firmada y sellada, enviando copia de ambos documentos a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para los registros y archivos que correspondan.


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ





DIRECCION FINANCIERA

RECIBIDO

08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

HORA: 09:28 FIRMA: *[Signature]*



DICTAMEN FINANCIERO No.004-2019

--RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.--

ASUNTO: LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada, **CONSIDERANDO:** Que es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", del Decreto No.25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.243-2018, del 27 de diciembre de 2018, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, efectuando la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón 029,

Esta Dirección:

DICTAMINA:

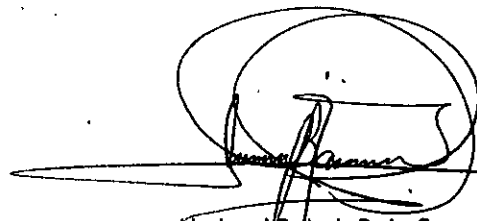
Primero: Que es procedente la aprobación de la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, que se detalla en los formularios DTP-001, por Unidad Administrativa y Categoría Programática a nivel de Actividad Presupuestaria.




Segundo: Que los servicios con cargo a la asignación del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", deben contratarse conforme a los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, y al procedimiento que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tercero: Que en todos los instrumentos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al referido renglón de gasto, ya sea por servicios técnicos o profesionales, deberá quedar claramente estipulada la naturaleza, modalidad, sistema de evaluación, especificando el monto total y periodo de duración del contrato, así como que el contratista no tiene la calidad de servidor público.

Cuarto: Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018, la autoridad superior de la institución, debe aprobar la programación anual del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por medio de Resolución del Despacho.


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



MEMORANDO
REF. NO. 005-2019 CRH/SEPAZ-SM

PARA Lic. Israel Gallardo
Dirección Financiera

DE: Licda. Ana Bran
Coordinadora de Recursos Humanos

ASUNTO: Primera Programación 2019


FECHA: 09 de enero de 2019

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, según el proceso establecido, traslado la primera programación presupuestaria del periodo 2019.

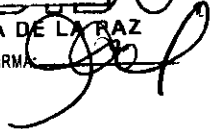
Adjunto a este memorando encontrará los siguientes documentos:

- Resumen del Presupuesto.
- Formatos conteniendo los datos por área.

Sin otro particular, me despido de forma deferente.


Licda. Ana R. Bran Piro,
Coordinadora de Recursos Humanos
Secretaría de la Paz



DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
09 ENE 2019
SECRETARIA DE LA PAZ
HORA: 10:45 FIRMA: 



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARIA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
4	Servicios Profesionales en el Despacho Superior	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
5	Servicios Profesionales en el Despacho Superior	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Profesionales en Comunicación Social	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019	
7	Servicios Técnicos en Género	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en la Unidad de Género	Q 15,354.84	Q 17,000.00	Q 202,354.84	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q -	Q 12,985.34	Q 142,838.74	01/02/2019	31/12/2019	
15	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
16	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
17	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q -	Q 12,985.34	Q 142,838.74	01/02/2019	31/12/2019	
18	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 5,046.43	Q 7,850.00	Q 83,536.43	01/02/2019	31/12/2019	
19	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
20	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
21	Servicios Profesionales en la Dirección de Auditoría Interna	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
22	Servicios Profesionales en la Dirección de Auditoría Interna	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
23	Servicios Técnicos en la Dirección de Auditoría Interna	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
24	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
25	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
26	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
27	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
28	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
29	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
30	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
31	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
32	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
33	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	
34	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
35	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
36	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
37	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
38	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
39	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
40	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
41	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
42	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
43	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
44	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
45	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
46	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
47	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
48	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Periodo del Contrato		
					Del	Al	
49	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
50	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
51	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
52	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
53	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
54	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,969.64	Q 6,050.00	Q 65,469.64	04/01/2019	31/12/2019	
55	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
56	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
57	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
58	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
59	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
60	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
61	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
62	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
63	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
64	Servicios Profesionales en la Coordinación de Planificación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
65	Servicios Profesionales en la Coordinación de Planificación		Q 8,656.90	Q 95,225.90	01/02/2019	31/12/2019	
66	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
67	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
68	Servicios Técnicos en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
69	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
70	Servicios Técnicos en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
71	Servicios Profesionales en la Coordinación de Cooperación	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
72	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
73	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
74	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019	
75	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019	
76	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
77	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
78	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
79	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
80	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
81	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
82	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
83	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
84	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
85	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
86	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
87	Servicios Profesionales en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
88	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
89	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
90	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
91	Servicios Profesionales en Despacho Superior	Q 13,142.86	Q 16,000.00	Q 189,142.86	06/02/2019	31/12/2019	
92	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q 577,739.57	Q 678,527.58	Q 8,027,642.95			
TOTAL ASIGNADO				Q 8,935,800.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q908,157.05			



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11

CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
4	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
5	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,439.29	Q 5,350.00	Q 56,939.29	11/02/2019	31/12/2019	
15	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
16	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,612.90	Q 4,000.00	Q 47,612.90	04/01/2019	31/12/2019	
17	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,612.90	Q 4,000.00	Q 47,612.90	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q94,213.48	Q105,850.00	Q1,253,213.48			
TOTAL ASIGNADO				Q 1,707,600.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 454,386.52			



[Handwritten Signature]
 Ana R. Bran Pérez
 Coordinadora de Recursos Humanos
 1 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
Nº	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Hasta	
1	Servicios Profesionales en la Dirección de Conciliación	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q	Q 9,739.00	Q 107,129.00	01/02/2019	31/12/2019	
4	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 6,776.79	Q 8,250.00	Q 97,526.79	06/02/2019	31/12/2019	
5	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
7	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en la Dirección de Conciliación	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación		Q 5,951.61	Q 65,467.71	01/02/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q 83,099.37	Q 108,440.61	Q 1,275,946.08			
TOTAL ASIGNADO.				Q 1,374,000.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 98,053.92			





Mano R. Bran Per.
 Coordinadora de Recursos Humanos
 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
Nº	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales		Monto Total del Contrato	Periodo del Contrato	
			Q	Q		Del	Al
1	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 5,419.35	Q	6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
2	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 7,225.81	Q	8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
3	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 13,548.39	Q	15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
4	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 12,645.16	Q	14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019
5	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 9,032.26	Q	10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
6	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 9,032.26	Q	10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
7	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 9,032.26	Q	10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
8	Servicios Profesionales en DIMSAP		Q	10,821.11	Q 119,032.21	01/02/2019	31/12/2019
9	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 6,322.58	Q	7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
11	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 5,870.97	Q	6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019
TOTAL DE CONTRATOS		Q 78,129.03	Q	97,321.11	Q 1,148,661.24		
TOTAL ASIGNADO					Q 1,356,000.00		
PENDIENTE POR PROGRAMAR					Q207,338.76		



 Ana R. Bean Pérez
 Coordinadora de Recursos Humanos
 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11

FORO NACIONAL DE LA MUJER							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Profesionales en el Foro Nacional de la Mujer	Q -	Q 10,821.12	Q 119,032.32	01/02/2019	31/12/2019	
2	Servicios Profesionales en el Foro Nacional de la Mujer	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Técnicos en el Foro Nacional de la Mujer	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 63,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q 16,258.06	Q 28,821.12	Q 301,290.38			
TOTAL ASIGNADO				Q 534,000.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 232,709.62			

Licda. Ana Beatriz
 Coordinadora de Recursos Humanos
 Secretaría de la Paz





Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
1	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
2	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
3	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
4	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 3,789.03	Q 4,195.00	Q 49,934.03	04/01/2019	31/12/2019
5	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,365.81	Q 8,155.00	Q 97,070.81	04/01/2019	31/12/2019
6	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
7	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,365.81	Q 8,155.00	Q 97,070.81	04/01/2019	31/12/2019
8	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
9	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 4,046.45	Q 4,480.00	Q 53,326.45	04/01/2019	31/12/2019
10	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
11	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
12	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
13	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
14	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
15	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 4,046.45	Q 4,480.00	Q 53,326.45	04/01/2019	31/12/2019
16	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
17	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
18	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
19	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 2,709.68	Q 3,000.00	Q 35,709.68	04/01/2019	31/12/2019
20	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
21	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nentón	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
22	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
23	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
24	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
25	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
26	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 3,789.03	Q 4,195.00	Q 49,934.03	04/01/2019	31/12/2019
27	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
28	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
29	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
30	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
31	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 5,238.71	Q 5,800.00	Q 69,038.71	04/01/2019	31/12/2019
32	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Cobán	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019
33	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
34	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
35	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 5,080.65	Q 5,625.00	Q 66,955.65	04/01/2019	31/12/2019
36	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 4,276.77	Q 5,735.00	Q 56,361.77	04/01/2019	31/12/2019
37	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
38	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
39	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
40	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
41	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
42	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
43	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
44	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
45	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
46	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019
47	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
48	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
49	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
50	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
51	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11



PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
52	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
53	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 5,330.65	Q 5,625.00	Q 66,955.65	04/01/2019	31/12/2019
54	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 5,261.29	Q 5,825.00	Q 69,336.29	04/01/2019	31/12/2019
55	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
56	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
57	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
58	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
59	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
60	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
61	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
62	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
63	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
64	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019
65	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
66	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
67	Servicios Profesionales / Despacho central	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
68	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
69	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
70	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
71	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
72	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
73	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
74	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
75	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
76	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
77	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019
78	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
79	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
80	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
81	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
82	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019
83	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
84	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
85	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
86	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
87	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019
88	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019
89	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
90	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
91	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
92	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
93	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
94	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
95	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
96	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
97	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
98	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
99	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 11,290.32	Q 12,500.00	Q 148,790.32	04/01/2019	31/12/2019
100	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
101	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
102	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
103	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
104	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
105	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
106	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
107	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
108	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,035.45	Q 10,999.68	Q 119,032.25	06/02/2019	31/12/2019
109	Servicios Profesionales en Despacho central		Q 8,656.89	Q 95,225.79	01/02/2019	31/12/2019
110	Servicios Técnicos en Despacho central		Q 6,492.67	Q 71,419.37	01/02/2019	31/12/2019
		Q 736,484.46	Q 831,539.24	Q 9,872,416.44		
TOTAL ASIGNADO				Q 12,559,320.00		
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 2,686,903.56		



*Licda. Ana R. Boza Pérez,
 Coordinadora de Recursos Humanos,
 Secretaría de la Paz*



RESOLUCION NÚMERO 001-2019-SEPAZ-CRH. SECRETARIA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guatemala, nueve de enero de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.---

El Acuerdo Gubernativo número 115-2001 de la Presidencia de la República, crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, se aprueba su "Reglamento Orgánico Interno"; el cual regula que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República, por medio del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, en el Artículo 6, aprobó la asignación presupuestaria para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal en curso, por un monto de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Setenta y cinco Mil Quetzales Exactos (Q.68,575.000.00),

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", contenida en la Forma DTP-001, por un monto de Q26,466,720.00, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha 9 de enero de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total de la programación de mérito,

POR TANTO:

Con base en lo que establece el tercer párrafo del artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", el Acuerdo Gubernativo número 115-2001, Creación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Artículo 7, del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

RESUELVE:

Primero: Aprobar la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), a favor de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", conforme a la distribución de categorías programáticas a nivel de actividad: Partidas Presupuestarias: 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11, por: Q8,935,800.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11, por: Q534,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11, por: Q1,356,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11, por: Q1,374,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11, por: Q1,707,600.00; 2019-1113-0016-214-00-65-00-000-002-000-029-0101-11, por: Q12,559,320.00; del Presupuesto de Egresos Vigente y que se indica en el Formulario DTP-001, elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos con fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, el cual forma parte de la presente Resolución.

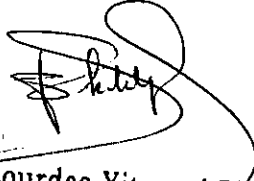
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



Segundo: Se instruye a la Dirección Financiera, para que con base en la presente programación de los recursos con cargo al renglón 029, si fuera necesario, proceda a realizar las gestiones, para que se apruebe la modificación presupuestaria que corresponda, que permita hacer congruente esta programación con las asignaciones que están registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-.

Tercero: Pase a la Dirección Financiera, para que cuando se emitan los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se realicen de acuerdo a los montos mensuales aprobados en la programación inicial, y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de las programaciones de cuotas de compromiso, devengado, metas y ejecución física correspondientes, así como las modificaciones presupuestarias que correspondan.

Cuarto: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y para los controles correspondientes, notifíquese en el plazo estipulado a la Contraloría General de Cuentas, acompañando el original de la Forma DTP-001, debidamente firmada y sellada, enviando copia de ambos documentos a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para los registros y archivos que correspondan.


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



DICTAMEN FINANCIERO No.004-2019

--RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.--

ASUNTO: LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada, **CONSIDERANDO:** Que es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", del Decreto No.25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.243-2018, del 27 de diciembre de 2018, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, efectuando la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón 029,

Esta Dirección:

DICTAMINA:

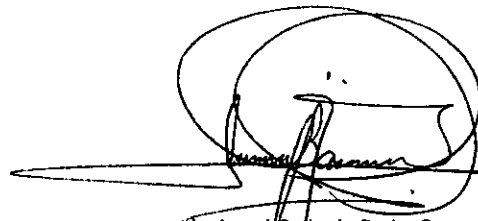
Primero: Que es procedente la aprobación de la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, que se detalla en los formularios DTP-001, por Unidad Administrativa y Categoría Programática a nivel de Actividad Presupuestaria.




Segundo: Que los servicios con cargo a la asignación del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", deben contratarse conforme a los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, y al procedimiento que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tercero: Que en todos los instrumentos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al referido renglón de gasto, ya sea por servicios técnicos o profesionales, deberá quedar claramente estipulada la naturaleza, modalidad, sistema de evaluación, especificando el monto total y periodo de duración del contrato, así como que el contratista no tiene la calidad de servidor público.

Cuarto: Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018, la autoridad superior de la institución, debe aprobar la programación anual del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por medio de Resolución del Despacho.


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



Guatemala, 8 de febrero de 2019
Oficio No.059-2019-DF/igc

Licenciado
Felipe Fernando Fernández Chavarría
SubContralor de Probidad
Encargado del Despacho
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
08 FEB 2019
A las _____ Hrs. Letras

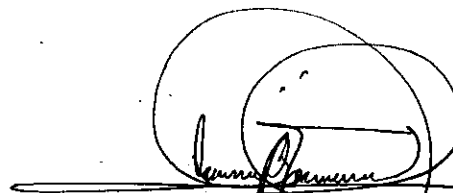
20:33

Licenciado Fernández Chavarría:

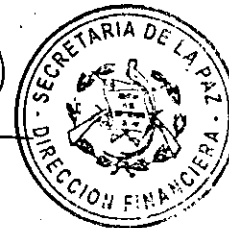
Por este medio me dirijo a usted, para remitirle adjunto al presente, fotocopia simple de la Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH, de fecha 9 de enero de 2019, por medio de la cual se aprobó la Programación Inicial Anual del Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con base en la información que se consigna en los formularios DTP-001, los que se adjuntan en original y que fueron elaborados por la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría, para efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lig. Israel Calzadillo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



en numeros: 0 0
en letras: cero cero cero



**RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN
SEPAZ GUIÓN DS
(002-2019-SEPAZ-DS)**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de subarrendamiento del inmueble situado en la sexta avenida tres guion treinta y ocho zona uno de esta ciudad capital el cual es utilizado para las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz - CNAP-.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto numero 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que el oficio CNAP A/155-2018 de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho suscrito por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, el cual establece "gire sus instrucciones para que la unidad correspondiente, realice los trámites respectivos para la suscripción del contrato 2019 con la empresa Inmobiliaria Once S. A., encargada del subarrendamiento del inmueble que ocupa la sede de CNAP, 6av. 3-38 zona 1 de esta ciudad."

CONSIDERANDO

Que el Dictamen Técnico emitido por la Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Administrativa del Consejo Nacional para el Cumplimiento los Acuerdos de Paz, de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- y por: a) Sus localizaciones en la zona uno de esta ciudad y su cercanía con las distintas oficinas gubernamentales; b) Las instalaciones del inmueble se encuentra en buen estado, su arquitectura es funcional y sus conexiones de servicios propicios para la instalación de teléfonos y equipos de computación; c) La facilidad de parqueo a sus alrededores;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



CONSIDERANDO

Que el Acta Notarial de Declaración Jurada de fecha nueve (09) de enero del año dos mil diecinueve (2019), suscrita por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-, donde indica que: "E) ...el Estado no posee bienes inmuebles en el área que pudieran utilizarse como oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz".

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Dictamen Financiero Número-003-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Se tuvo a la vista el Dictamen Financiero Número-003-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

SEGUNDO: Se tuvo a la vista el Dictamen Técnico emitido por la Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento los Acuerdos de Paz, de fecha ocho (08) de enero de dos mil diecinueve (2019), donde se estableció que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-.

TERCERO: Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de subarrendamiento a la entidad Inmobiliaria Once, S. A. del inmueble ubicado en la sexta avenida tres guion treinta y ocho zona uno (6ta. Avenida 3-38 zona 1) de esta ciudad, para que funcionen las Oficinas Administrativas del




Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

CUARTO: Se considera pertinente se continúe el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

QUINTO: Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones.

SEXTO: Notifíquese inmediatamente.


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ





**RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN SEPAZ
GUIÓN DS
(004-2019-SEPAZ-DS)**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la diecisiete (17) calle ocho guión treinta y seis (8-36) de la zona uno del municipio y departamento de Guatemala, el cual será utilizado como oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto numero 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que el oficio número DA guión trescientos siete guión dos mil dieciocho diagonal FLSC diagonal mc (DA-307-2018/FLSC/mc) de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho suscrito por la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz; el cual establece "solicitar autorización en iniciar proceso de gestión por arrendamiento del inmueble utilizado para Bodega ubicado en Avenida Elena A 1-00 zona 1 y del Edificio Aurora ubicado en 17 calle 8-36 zona 1 de la ciudad de Guatemala; en donde se ubican las oficinas de la Secretaría de la Paz"

CONSIDERANDO

Que el Dictamen Técnico Número DT-DA/01-2019 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece: "que es justificable la necesidad de la contratación en arrendamiento del inmueble descrito para las instalaciones de las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz, ya que cumple de conformidad con las necesidades que para el efecto se requiere."



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**CONSIDERANDO**

Que el Dictamen Financiero Número-001-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el proceso de Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado y Excepciones, al hacer la adjudicación se tomo en cuenta el precio, la calidad y las condiciones del inmueble que será objeto de arrendamiento, por lo que se procedió a adjudicar a la empresa denominada Edificio Aurora S. A.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Que se tiene a la vista el Dictamen Financiero Número-001-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

SEGUNDO: Que se tiene a la vista el Dictamen Técnico Número DT-DA/01-2019 emitido la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz -SEPAZ-.

TERCERO: Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de arrendamiento a la entidad Edificio Aurora, S. A. del inmueble ubicado en la diecisiete calle ocho guion treinta y seis zona uno (17 calle 8-36 zona 1) de esta ciudad, para que funcionen las Oficinas Administrativas de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.




de la Presidencia de la República, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

CUARTO: Se considera pertinente se inicie el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

QUINTO: Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones.

SEXTO: Notifíquese inmediatamente.


 Dra. Lourdes Atumul Piox
 Secretaria de la Paz
 Presidencia de la República
 SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION SEPAZ
GUION DS
(005-2019-SEPAZ-DS)**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Avenida Elena A uno guión cero cero (1-00) zona uno (1) de esta Ciudad Capital, el cual será utilizado como bodega de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto número 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO

Que el oficio número DA guión trescientos siete guion dos mil dieciocho diagonal FLSC diagonal mc (DA-307-2018/FLSC/mc) de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho suscrito por la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz, el cual establece "solicitar autorización en iniciar proceso de gestión por arrendamiento del inmueble utilizado para Bodega ubicado en Avenida Elena A 1-00 zona 1 y del Edificio Aurora ubicado en 17 calle 8-36 zona 1 de la ciudad de Guatemala; en donde se ubican las oficinas de la Secretaría de la Paz"

CONSIDERANDO

Que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de la bodega de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por: a) Su localización en la zona uno de esta ciudad y su cercanía con la Secretaría de la Paz; b) El arrendamiento de la bodega resulta propicio para albergar los bienes de la Secretaría de la Paz; c) Las instalaciones de la bodega se encuentran en buen estado, su arquitectura es funcional; d) La facilidad de parqueo en sus alrededores, e) el Estado no posee bienes inmuebles en el área que pudieran utilizarse como oficinas de la Secretaría de la Paz.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



CONSIDERANDO

Que de conformidad con el proceso de Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado y Excepciones, al hacer la adjudicación se tomo en cuenta el precio, la calidad y las condiciones del inmueble que será objeto de arrendamiento, por lo que se procedió a adjudicar al señor Carlos Rolando García Ortiz.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Que se tiene a la vista el Dictamen Financiero Número-002-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

SEGUNDO: Que se tiene a la vista el Dictamen Técnico numero DT-DA/02-2018 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado cumple con las condiciones para resguardo, servicios básicos, amplitud, ventilación e iluminación.

TERCERO: Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de arrendamiento al Señor Carlos Rolando García Ortiz, del inmueble ubicado en la Avenida Elena A uno guion cero cero zona uno (Avenida Elena A 1-00 zona 1) de esta ciudad, para que funcione como bodega de la Secretaría de la Paz el inmueble antes descrito, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

CUARTO: Se considera pertinente se inicie el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. ✓

QUINTO: Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones

SEXTO: Notifíquese.



Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



ANEXO 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
				Nº DOCUMENTO
				91

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS				
ENT-PC-SP-PRV-ACT-GRS-REN-UGRO-PF-ORCT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	
11130016-27-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-24,000.00	-24,000.00	-24,000.00
11130016-27-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-40,250.00	-40,250.00	-40,250.00
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-30,863.00	-30,863.00	-30,863.00
11130016-27-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-50,000.00	-50,000.00	-50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	-50,000.00	-50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,265.00	-6,265.00	-6,265.00
11130016-27-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,050.00	-4,050.00	-4,050.00
11130016-27-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-9,657.00	-9,657.00	-9,657.00
11130016-27-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-3,028.00	-3,028.00	-3,028.00
11130016-27-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,000.00	-2,000.00	-2,000.00
11130016-27-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-55,750.00	-55,750.00	-55,750.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-60,750.00	-60,750.00	-60,750.00
11130016-27-00-000-014-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,350.00	-6,350.00	-6,350.00
11130016-27-00-000-014-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-2,250.00	-2,250.00	-2,250.00
11130016-27-00-000-014-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-361.00	-361.00	-361.00
11130016-27-00-000-014-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-71,458.00	-71,458.00	-71,458.00
11130016-27-00-000-014-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-714.50	-714.50	-714.50
11130016-27-00-000-014-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,225.00	-6,225.00	-6,225.00
11130016-27-00-000-014-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-14,195.00	-14,195.00	-14,195.00
	TOTAL =>	-438,166.50	-438,166.50	-438,166.50

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				81

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCOZ-F7-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	12,000.00	12,000.00
11130016-27-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1,779.00	1,779.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	131,334.00	131,334.00
11130016-27-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	1,250.00	1,250.00
11130016-27-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,500.00	1,500.00
11130016-27-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00
11130016-27-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	850.00	850.00
11130016-27-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	7,000.00	7,000.00
11130016-27-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS	2,000.00	2,000.00
11130016-27-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400.00	2,400.00
11130016-27-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31,000.00	31,000.00
11130016-27-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	20,000.00	20,000.00
11130016-27-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,750.00	4,750.00
11130016-27-00-000-014-000-123-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	68,340.00	68,340.00
11130016-27-00-000-014-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	30,000.00
11130016-27-00-000-014-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	13,132.80	13,132.80
11130016-27-00-000-014-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	40,480.70	40,480.70
11130016-27-00-000-014-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,350.00	10,350.00
	TOTAL ==>	438,166.50	438,166.50

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
111.00016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	010-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				81

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
II. INGRESOS CORRIENTES	<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>
0000 SIN ORGANISMO	-438,166.50	438,166.50
0000	-438,166.50	438,166.50
TOTAL	<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-382,416.50	382,416.50
	DESARROLLO HUMANO	-382,416.50	382,416.50
INVERSIÓN FÍSICA		-55,750.00	55,750.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-55,750.00	55,750.00
TOTAL:		<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621401-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3	2019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-438,166.50	438,166.50
	110900	Protección Social n.c.d	-438,166.50	438,166.50
		110901	Protección social n.c.d	438,166.50
TOTAL:			-438,166.50	438,166.50

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-438,166.50	438,166.50
TOTAL:	-438,166.50	438,166.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PO-EP-PRE-ACT-082-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA C/P	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				81

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-RIN-DCED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL USD

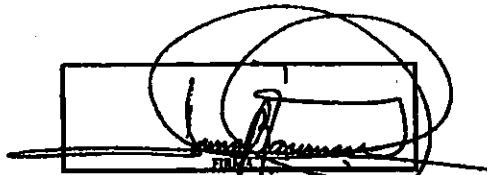
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO



Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Presidencia

FECHA

RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2019-SEPAZ-DF.

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q344,836.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.-----

Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias identificados con la forma C02, mediante los cuales se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y han sido registradas en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



POR TANTO:

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

RESUELVE:

Primero: Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz", 014 "Promoción de la Cultura de Paz" y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. Los formularios C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", Nos.81, por un monto de: Q438,166.50, y 111, por un monto de: Q344,836.00, que suman un total de: Q783,002.50, forman parte de la presente Resolución.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

Tercero: Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Cuarto: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmados y sellados, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.


Dra. Lourdes Xitumul Piex
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			81
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-RON-UCRO-PT-ORCF-COER	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-24,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-40,250.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-30,863.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,265.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,850.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-9,657.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-3,028.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-55,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-60,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,350.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-2,250.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-361.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-71,458.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-714.50	0.00
11130016-27-00-000-014-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,225.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-14,195.00	0.00
	TOTAL ==>	-438,166.50	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				81

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-EP-FRY-ACT-00B-REN-UGEO-JF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	12,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,779.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	131,334.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	1,250.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,500.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	850.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	7,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	2,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	20,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	68,340.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	13,132.80	0.00
11130016-27-00-000-014-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	40,480.70	0.00
11130016-27-00-000-014-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,350.00	0.00
	TOTAL =>	438,166.50	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			81
		<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	<u>-438,166.50</u>		<u>438,166.50</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-438,166.50		438,166.50	
0000		-438,166.50		438,166.50
TOTAL		<u>-438,166.50</u>		<u>438,166.50</u>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-382,416.50	382,416.50
	DESARROLLO HUMANO	-382,416.50	382,416.50
INVERSIÓN FÍSICA		-55,750.00	55,750.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-55,750.00	55,750.00
TOTAL:		<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				81

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-438,166.50	438,166.50
	110900	Protección Social n.c.d	-438,166.50	438,166.50
		110901	Protección social n.c.d	438,166.50
TOTAL:			-438,166.50	438,166.50

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-438,166.50	438,166.50
TOTAL:	-438,166.50	438,166.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PO-EP-FRY-ACT-ORR-RED-UCZO-FY-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL →

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				01

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PO-SP-FRY-ACT-088-R2N-UCBO-J7-ORCF-CORR	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
TOTAL →				

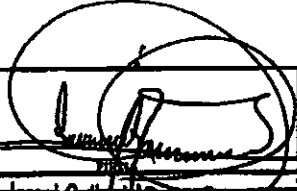
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

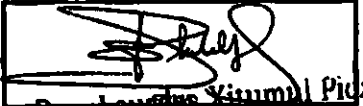
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Lic. Israel Gallardo de la Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz


Dra. Lourdes Ximena Picx
 Secretaria de la Paz
 Presidencia de la República
SEPAZ

DICTAMEN FINANCIERO No.-010-2019

-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

ASUNTO: LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

De acuerdo con la solicitudes de mérito planteadas en oficios números DA-50-2019/FLSC., de fecha 21 de febrero de 2019; 06/DC/2019, de fecha 22 de febrero de 2019; y, Ref.Of.No.073-2019 DE/CNAP/st, de fecha 11 de marzo de 2019; de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



Esta Dirección:

DICTAMINA:


Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; que se detallan en las solicitudes referidas.


Segundo: Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

Tercero: Que se operen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), las modificaciones presupuestarias, que se registran en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria C02 Números 81, por un monto de Q438,166.50; y 111, por un monto de Q344,836.00, que suman el total de: Q783,002.50, a nivel de solicitado.

Cuarto: Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Quinto: Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", mediante la Resolución respectiva.


Lic. Israel Galardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 8
		FECHA : 29/02/2019
		HORA : 17:44:44
		REPORTE:R00917650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 000	SECRETARIA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-444,898.00	0.00
001-003-0001 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz									
27	00	000	014	000	100	11		-2,580.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-7,735.00	0.00
001-003-0003 Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz									
27	00	000	014	000	100	11		-47,070.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-21,249.00	0.00
001-003-0005 Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz									
27	00	000	014	000	100	11		-12,000.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-78,199.00	0.00
001-005-0001 Dirección y coordinación									
27	00	000	001	000	100	11		-195,113.00	0.00
27	00	000	001	000	200	11		-25,000.00	0.00
27	00	000	001	000	300	11		-55,750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								444,898.00	0.00
001-003-0001 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz									
27	00	000	014	000	100	11		111,472.80	0.00
27	00	000	014	000	200	11		1,200.50	0.00

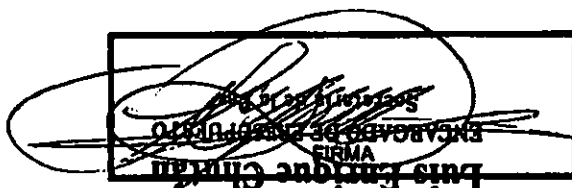
ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chirán
 ENCARGADO DE ENVIADO
 FIRMA


Llc. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaria de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 26/02/2019
		HORA : 17:46.44
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-sepez-op	REPROGRAMACIÓN: X

001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz						
	27 00 000 014 000 100 11					40,480.70	0.00
	27 00 000 014 000 200 11					11,200.00	0.00
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz						
	27 00 000 014 000 100 11					900.00	0.00
	27 00 000 014 000 200 11					3,579.00	0.00
001-005-0001	Dirección y coordinación						
	27 00 000 001 000 100 11					195,113.00	0.00
	27 00 000 001 000 200 11					25,000.00	0.00
	27 00 000 001 000 300 11					55,750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-10,315.00	112,673.30
001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-69,319.00	51,680.70
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-80,198.00	4,479.00
001-005-0001	Dirección y coordinación	-275,883.00	275,883.00
Total		-444,896.00	444,896.00


ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
ENCARGADO DE FIRMAS PUESTO
 Secretaría de la Paz


FIRMA
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIOES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 28/02/2019 HORA : 17:46:44 REPORTE:R00817680.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO 11130018 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA DE LA PAZ	COMPROBANTE No.: 1
---------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-444,696.00	444,696.00
0000-SIN ORGANISMO	-444,696.00	444,696.00
0000-SIN CORRELATIVO	-444,696.00	444,696.00
Total	-444,696.00	444,696.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Secretaría de la Paz

[Firma]
FIRMA
Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 26/02/2019 HORA : 17:46:44 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-eepez-cp	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	27	00	000	014	000	001-003	Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	001	000	001-005	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.
214	27	00	000	001	000	001-005-0001	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.

ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGONES PRESUPUESTARIOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Luis Enrique Chután
ENCARGADO DEL PRESUPUESTO
Secretaría de la Paz

[Firma]
FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 6 DE 8
				FECHA : 20/02/2019
				HORA : 17:46:44
				REPORTE: R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ			1
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-sepa2-cp	REPROGRAMACIÓN: X		
Centros de Costo Consolidados				
5074-1: 8147-3				

ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.

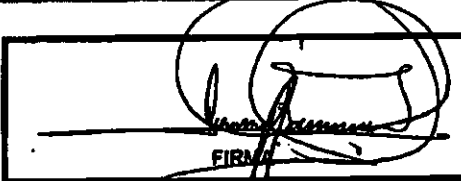
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


 FIRMA
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

Oficio No. DA-50-2019/FLSC.
Guatemala, febrero 21 de 2019

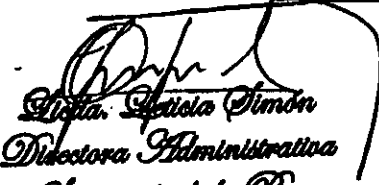
Ucenciado
Israel Gallardo de la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz.

De manera atenta me dirijo a usted para solicitar sus oficios a manera de dar trámite al proceso de Modificación Presupuestaria que requiere el Centro de Costos No. 5074 Despacho del Secretario de la Paz, en el producto **01-005 DIRECCION Y COORDINACION** y sub Producto **01-005-0001 DIRECCION Y COORDINACION**. Lo anterior es con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado a los renglones de gastos del SICOIN con los definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019.

Para el efecto se adjuntan a este oficio los comprobantes de la Modificación en estado Solicitado y copia de Resolución 01-2019-SEPAZ-CP, de la Coordinación de Planificación.

Sin nada más que agregar.

Atentamente


Lidia Espinoza Simón
Directora Administrativa
Secretaría de la Paz

c.c. Archivo

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
22 FEB 2019
SECRETARIA DE LA PAZ
HORA: 11:37

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 21/02/2019
		HORA : 16:14:32
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-40,250.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-30,883.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	181	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-6,265.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-4,050.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-8,657.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-3,028.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-55,750.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]

 Miguel Camacho

[Firma]
 Dña. Leticia Quindón
 Directora Administrativa
 Secretaría de la Paz
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 21/02/2019
		HORA : 16:14:32
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

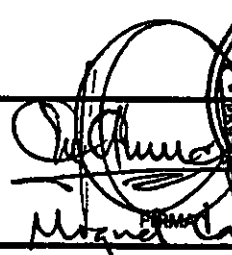

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	12,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,779.00	
214	27	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	50,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	131,334.00	
214	27	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,250.00	
214	27	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,500.00	
214	27	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	850.00	
214	27	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	7,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	2,400.00	
214	27	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	31,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	20,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	4,750.00	
Total													275,863.00	

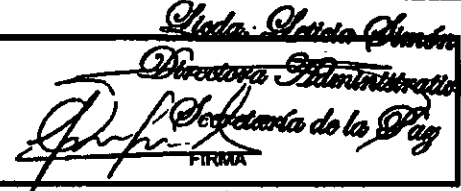
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-005-0001	Dirección y coordinación	-275,863.00	275,863.00
Total		-275,863.00	275,863.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



 Miguel Canales

Lcda. Leticia Amador
 Directora Administrativa
 Secretaría de la Paz

 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 21/02/2019
		HORA : 16:14:32
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-275,863.00	275,863.00
0000-SIN ORGANISMO	-275,863.00	275,863.00
0000-SIN CORRELATIVO	-275,863.00	275,863.00
Total	-275,863.00	275,863.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


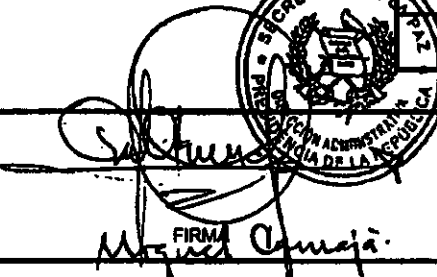
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	
214	27	00	000	001	000	001-005	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.	
214	27	00	000	001	000	001-005-0001	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



 FIRMA Miguel Quispe

Leticia Simón
 Directora Administrativa
 Secretaría de la Paz

 FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2019-SEPAZ-CP. Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

ASUNTO: La Licenciada Leticia Simón, Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia, por medio del oficio No. DA-42-2019 FLSC/mc, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación del subproducto 001-005-0001 "Dirección y Coordinación" del Centro de Costo "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado en los renglones de gasto del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- con los renglones definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019 aprobado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

CONSIDERANDO:


Que al analizar las solicitud del centro de costo "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se establece que no modifican las metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Institucional, más bien es una gestión de movimientos financieros de renglones de gasto entre el subproducto, según comprobante No. 1 Reprogramación de Productos del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, que permita realizar la ejecución con base a las actividades planificadas para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.



RESUELVE:

Primero: Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados al subproducto: 001-005-0001 "Dirección y Coordinación" del Centro de Costo 5074 "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 275,863.00 cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 12 de febrero del año 2019, no implican modificar las metas físicas programadas en el subproducto indicado.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

Tercero: Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.


Doncelis Aarón Velásquez Girón
COORDINADOR
Planificación y Evaluación
Secretaría de la Paz



SECRETARÍA DE LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado

Israel Gallardo

Director Financiero

Secretaría de la Paz

Presente

Guatemala, 26 de Febrero 2019
OFICIO-08/DC/2019-og


Respetable Licenciado Gallardo:

A continuación presento el comprobante de traspaso de recursos con la resolución emitida por la Coordinación de Planificación cargada a nivel de sistema SIGES, a nivel solicitado, transferencia necesaria que se realizó para regularizar los renglones presupuestarios del centro de costo "CULTURA DE PAZ", en los sub productos: 00-003-0001 "Personas capacitadas en cultura de paz y acuerdos de paz", 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz", y 001-003-0005 "Personas asesorada en la resolución de conflictos sociales para una cultura de paz"; de la Dirección de Conciliación. Transferencia que no implica la modificación de las metas físicas anuales programadas en los subproductos indicados.

Para el efecto adjunto el detalle y la impresión del comprobante de Transferencia del centro de costo, "CULTURA DE PAZ" (Dirección de Conciliación). Y copia de la resolución emitida de la Coordinación de Planificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.


LUIS ANTONIO MÉRIDA OSHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAZ

DIRECCION FINANCIERA
RECEBIDO
26 FEB 2019
SECRETARIA DE LA PAZ
HORA: 16:30 FIRMA: 

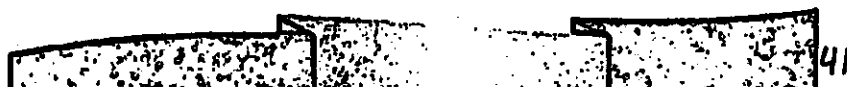
17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4900

 @SepazGT

 /sepazgt

sepaz@sepaz.gob.gt

www.sepaz.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 8 FECHA : 28/02/2019 HORA : 16:20.33 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

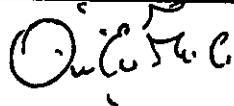
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-830.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-70.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-1,750.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-47,000.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-12,000.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	211	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-6,350.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	214	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-2,250.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-225.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-430.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-73,088.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	244	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-841.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	267	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-1,385.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	287	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-1,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reeducación de renglones presupuestarios a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAP 003-2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

LUIS ANTONIO MERIDA OCHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAP
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 26/02/2019 HORA : 16:20:23 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

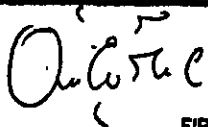
214	27	00	000	014	000	0101	287	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-3,840.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	291	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-17,774.00	0.00

DESCRIPCIÓN Readequación de regiones presupuestarias a nivel del PAAC-Acuerdo interno SEPAZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAZ

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 26/02/2019
		HORA : 16:20:23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130018 - 214 - 0147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	900.00	
214	27	00	000	014	000	0101	122	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	68,340.00	
214	27	00	000	014	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	30,000.00	
214	27	00	000	014	000	0101	196	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	13,132.80	
214	27	00	000	014	000	0101	199	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	40,480.70	
214	27	00	000	014	000	0101	239	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	10,350.00	
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	294.00	
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	780.00	
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	650.00	
214	27	00	000	014	000	0101	244	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	126.50	
214	27	00	000	014	000	0101	291	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	3,579.00	
Total													168,833.00	

DESCRIPCIÓN Reeducación de renglones presupuestarios a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Quieste
FIRMA

LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAZ
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 26/02/2019 HORA : 16:20.23 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130018 - 214 - 8147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-10,316.00	112,673.30
001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-68,318.00	51,680.70
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-90,189.00	4,479.00
Total		-168,833.00	168,833.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-168,833.00	168,833.00	
0000-SIN ORGANISMO	-168,833.00	168,833.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-168,833.00	168,833.00	
Total	-168,833.00	168,833.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

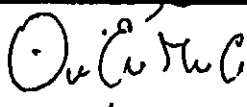
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Readecuación de rengiones presupuestarias a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAZ 003-2019.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

LOIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAZ
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 28/02/2019 HORA : 16:20.23 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130018 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION

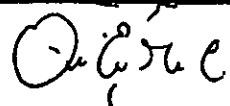
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
214	27	00	000	014	000	001-003	Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.

DESCRIPCIÓN Readecuación de renglones presupuestarios a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAPZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA

LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN
SEPAPZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 02-2019-SEPAZ-CP. Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

ASUNTO: El Señor Luis Antonio Mérida Ochoa, Director de Conciliación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, por medio del Oficio-06/DC/2019, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación del subproducto 001-003-0001 "Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz"; subproducto 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz" y del subproducto 001-003-0005 "Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz" del Centro de Costo "Cultura de Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado en los renglones de gasto del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- con los renglones definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019 aprobado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

CONSIDERANDO:

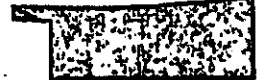
Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo "Cultura de Paz", del Programa 27 Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en función de hacer las reprogramaciones al POA 2019 para que coincidan con los cambios al PAAC 2019, autorizadas mediante el Acuerdo Interno No. 003-2019

CONSIDERANDO:

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.



RESUELVE:

Primero: Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 00 1-003-0001 "Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz"; subproducto 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz" y del subproducto 001-003-0005 "Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz" del Centro de Costo 6147 "Cultura de Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 168,833.00 cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 3 de fecha 22 de febrero del año 2019, no implica modificación de las metas físicas programadas en los subproductos indicados.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

Tercero: Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.


Gounelle Xarón Velásquez Girón
COORDINADOR
Planificación y Evaluación
Secretaría de la Paz



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	18	3	2019
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	-2,640.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-14,800.00	-14,800.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	-600.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	-30,600.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	-17,100.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	-2,500.00	-2,500.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	-8,673.00	-8,673.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-120,000.00	-120,000.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	-56,000.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-52,848.00	-52,848.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	-26,960.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	-2,503.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	-70.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-2,825.00	-2,825.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-1,259.00	-1,259.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-890.00	-890.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-100.00	-100.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	-630.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-3,239.00	-3,239.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	-499.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	-100.00
TOTAL =>		-344,836.00	-344,836.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	3	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ		18	3	2019	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-EP-FRY-ACT-GBB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	500.00
11130016-27-00-000-019-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	133,871.00	133,871.00
11130016-27-00-000-019-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	96,143.00	96,143.00
11130016-27-00-000-019-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500.00	3,500.00
11130016-27-00-000-019-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,200.00	1,200.00
11130016-27-00-000-019-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,740.00	39,740.00
11130016-27-00-000-019-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	150.00	150.00
11130016-27-00-000-019-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,904.00	13,904.00
11130016-27-00-000-019-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,773.00	1,773.00
11130016-27-00-000-019-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	600.00	600.00
11130016-27-00-000-019-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	600.00	600.00
11130016-27-00-000-019-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS	2,655.00	2,655.00
11130016-27-00-000-019-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,500.00	10,500.00
11130016-27-00-000-019-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	4,200.00	4,200.00
11130016-27-00-000-019-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,800.00	1,800.00
11130016-27-00-000-019-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00	32,000.00
11130016-27-00-000-019-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00	1,700.00
TOTAL =>		344,836.00	344,836.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC/RESPALDO		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2.	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	---------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-344,836.00</u>		<u>344,836.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-344,836.00		344,836.00	
0000		-344,836.00		344,836.00
TOTAL		<u>-344,836.00</u>		<u>344,836.00</u>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-344,836.00	294,636.00
	DESARROLLO HUMANO	-344,836.00	294,636.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	50,200.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	50,200.00
TOTAL:		<u>-344,836.00</u>	<u>344,836.00</u>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	-344,836.00	344,836.00
110900 Protección Social n.e.d	-344,836.00	344,836.00
110901 Protección social n.e.d	-344,836.00	344,836.00
TOTAL:	-344,836.00	344,836.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-344,836.00	344,836.00
TOTAL:	-344,836.00	344,836.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
ENT-PC4P-FRY-ACT-OSR-REDUCIO-FF-ORCF-CORR	FF-ORCF-CORR		
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidación: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130016-000-00	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	FECHA DE IMPUTACION		
		13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ		18 3 2019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO 111				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-FRY-ACT-ORR-RED-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL →

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO


FIRMA



Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaria de la Presidencia

RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2019-SEPAZ-DF.

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q344,836.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.-----

Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias identificados con la forma C02, mediante los cuales se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y han sido registradas en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



POR TANTO:

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

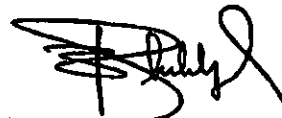
RESUELVE:

Primero: Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz", 014 "Promoción de la Cultura de Paz" y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. Los formularios C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", Nos.81, por un monto de: Q438,166.50, y 111, por un monto de: Q344,836.00, que suman un total de: Q783,002.50, forman parte de la presente Resolución.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOÍN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

Tercero: Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Cuarto: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmados y sellados, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.



Dra. Lourdes Xitumul Piex
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OSB-REN-UGEO-FF-ORG7-CORLR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-14,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-2,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-8,673.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-120,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,848.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,825.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,259.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-890.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,239.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	0.00
	TOTAL =>	-344,836.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-EP-PRY-ACT-GRU-REN-UCRO-F7-ORG-COBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-14,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-2,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-8,673.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-120,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,848.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,825.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,259.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-890.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,239.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	0.00
	TOTAL =>	-344,836.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			111
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FIN-ACT-ORG-ED-UCO-FY-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	133,871.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	96,143.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-133-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,200.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,740.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	150.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,904.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,773.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	2,635.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	4,200.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00	0.00
	TOTAL ==>	144,836.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-344.836.00		344.836.00	
0000 SIN ORGANISMO	-344.836.00		344.836.00	
0000		-344.836.00		344.836.00
TOTAL		-344.836.00		344.836.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-344.836.00	294.636.00
	DESARROLLO HUMANO	-344.836.00	294.636.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	50.200.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	50.200.00
TOTAL:		-344.836.00	344.836.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				111

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-344,836.00	344,836.00
	110900	Protección Social n.c.d	-344,836.00	344,836.00
		110901	Protección social n.c.d	344,836.00
TOTAL:			-344,836.00	344,836.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-344,836.00	344,836.00
TOTAL:	-344,836.00	344,836.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS. DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-FRY-ACT-OSR-REN-UGED-FY-ORGF-CORR	REFERENCIA CPE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		111		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-FEF-ACT-OB-RED-UCIO-FF-ORG-CORR	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORG-CORR			

TOTAL ==>

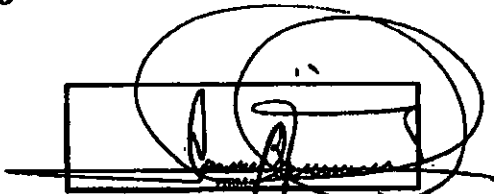
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Lio. Ismael Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz


Dra. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz
Presidencia de la Republica
SEPAZ

DICTAMEN FINANCIERO No.-010-2019

-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.

De acuerdo con la solicitudes de mérito planteadas en oficios números DA-50-2019/FLSC., de fecha 21 de febrero de 2019; 06/DC/2019, de fecha 22 de febrero de 2019; y, Ref.Of.No.073-2019 DE/CNAP/st, de fecha 11 de marzo de 2019; de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



Esta Dirección:

DICTAMINA:



Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; que se detallan en las solicitudes referidas.

Segundo: Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

Tercero: Que se operen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), las modificaciones presupuestarias, que se registran en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria C02 Números 81, por un monto de Q438,166.50; y 111, por un monto de Q344,836.00, que suman el total de: Q783,002.50, a nivel de solicitado.

Cuarto: Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Quinto: Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", mediante la Resolución respectiva.


Lc. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz


Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/03/2019 HORA : 14:46:23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA DE LA PAZ	COMPROBANTE No.: 3
--------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-344,836.00	0.00
001-004-0001 Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado									
27	00	000	019	000	100	11		-184,348.00	0.00
001-004-0003 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis									
27	00	000	019	000	100	11		-158,373.00	0.00
27	00	000	019	000	200	11		-12,115.00	0.00

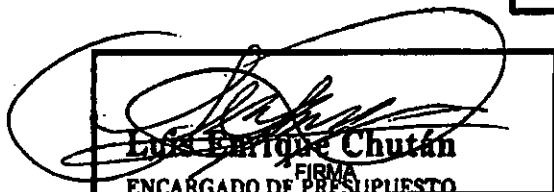
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	344,836.00	0.00
001-004-0003 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis									
27	00	000	019	000	100	11		274,954.00	0.00
27	00	000	019	000	200	11		19,682.00	0.00
27	00	000	019	000	300	11		50,200.00	0.00

Modificación necesaria para cubrir regiones regiones presupuestarios.
DESCRIPCIÓN

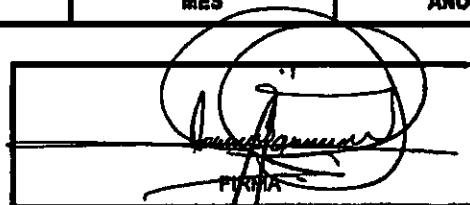
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Antonio Chután
FIRMA
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Secretaría de la Paz


FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/03/2019 HORA : 14:44:23 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130018 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-164,348.00	0
001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-180,489.00	344,838.00
Total		-344,838.00	344,838.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-344,838.00	344,838.00
0000-SIN ORGANISMO		-344,838.00	344,838.00
0000-SIN CORRELATIVO		-344,838.00	344,838.00
Total		-344,838.00	344,838.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

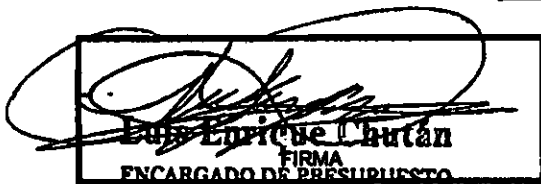
Modificación necesaria para cubrir regiones regiones presupuestarios.

DESCRIPCIÓN

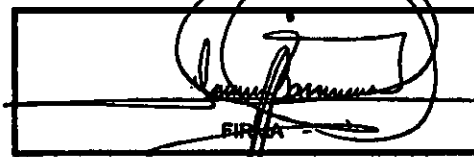
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Luchan
 FIRMA
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Secretaría de la Paz


 FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/03/2019
		HORA : 14:46:23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
214	27	00	000	019	000	001-004	informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	019	000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	019	000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Readecuación de renglones presupuestarios.

Centros de Costo Consolidados

0004-1:


Modificación necesaria para cubrir regiones renglones presupuestarios.

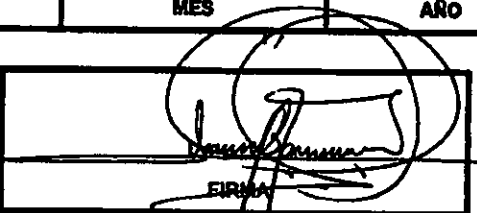
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz



Consejo Nacional para el Cumplimiento
de Los Acuerdos de Paz

Rajpop Ri Ch'uch'ulen Taqanik



Guatemala, 11 de marzo del 2019
Ref. Of. No. 073-2019 DE/CNAP/st

Licenciado
Israel Gallardo
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Estimado Licenciado Gallardo:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Por este medio, respetuosamente me permito solicitarle operar en el Sistema de Gestión SIGES la regularización de los renglones presupuestarios de CNAP de acuerdo con el PAAC 2019, ajustes detallados en el comprobante de modificación presupuestaria intra 2 etapa solicitado, adjunto al presente oficio, esto en cumplimiento al oficio No. UC-20-2019/SEPAZ/JCH de la licda Leticia Simón, Directora Administrativa de SEPAZ.

Para referencia envió copia de la resolución 04-2019 SEPAZ-CP.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo me suscribo.

Atentamente,


Licda. Ana Lopez Sales
Directora Ejecutiva CNAP



c.c Archivo

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDA
12 MAR 2019
SECRETARIA DE LA PAZ
HORA: 16:00 FIRMA: 

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25.51
		REPORTE: R0017403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

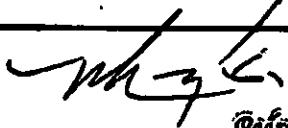
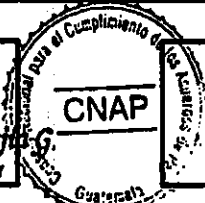
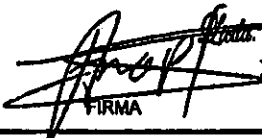
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	USG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	019	000	0101	112	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,640.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	113	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-14,900.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	114	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-600.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	136	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-6,400.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	136	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-24,200.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	158	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-17,100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	162	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,500.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	168	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-8,673.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	183	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-120,000.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	189	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-66,000.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	196	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-37,948.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	196	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-15,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Pedro Luis Mejía G. FIRMA Administrador CNAP		 Ana Paulina López FIRMA Directora Ejecutiva CNAP
---	---	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25:51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


214	27	00	000	019	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-26,860.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	211	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,503.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	232	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-70.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	243	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,625.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	244	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-1,259.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	245	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-890.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	261	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	264	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-630.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	291	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-3,239.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	292	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-499.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	299	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-100.00	0.00

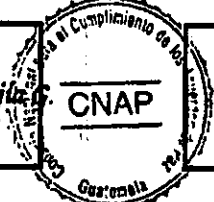
DESCRIPCIÓN Modificaciones para cubrir déficit presupuestario


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Pedro Luis Mejía G.
 Administrador
 CNAP
 FIRMA


 CNAP
 Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz
 Guatemala


 Gladys Pineda López
 Directora Ejecutiva
 CNAP
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

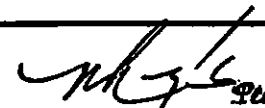
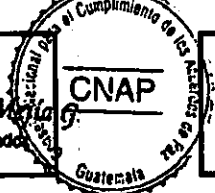

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	019	000	0101	116	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	500.00	
214	27	00	000	019	000	0101	121	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	133,871.00	
214	27	00	000	019	000	0101	122	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	98,143.00	
214	27	00	000	019	000	0101	153	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	3,500.00	
214	27	00	000	019	000	0101	169	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,200.00	
214	27	00	000	019	000	0101	185	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	39,740.00	
214	27	00	000	019	000	0101	241	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	150.00	
214	27	00	000	019	000	0101	267	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	13,904.00	
214	27	00	000	019	000	0101	268	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,773.00	
214	27	00	000	019	000	0101	294	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	600.00	
214	27	00	000	019	000	0101	295	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	600.00	
214	27	00	000	019	000	0101	297	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	2,656.00	

DESCRIPCIÓN Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Pedro Luis Mejía Administrador CNAP	 CNAP Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz Guatemala	 Ana Prudencia López Galés Directora Ejecutiva CNAP
FIRMA	FIRMA	FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25:51
		REPORTE: RD0817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

214	27	00	000	019	000	0101	322	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	10,500.00
214	27	00	000	019	000	0101	324	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	4,200.00
214	27	00	000	019	000	0101	328	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,800.00
214	27	00	000	019	000	0101	328	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	32,000.00
214	27	00	000	019	000	0101	329	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,700.00
Total													344,836.00


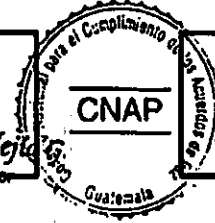
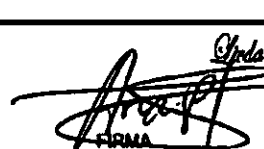
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-164,348.00	0
001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-180,488.00	344,836.00
Total		-344,836.00	344,836.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-344,836.00	344,836.00	
0000-SIN ORGANISMO	-344,836.00	344,836.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-344,836.00	344,836.00	
Total		-344,836.00	344,836.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

 FIRMA Pedro Luis Mejía Administrador CNAP		 FIRMA Arda Ana Prudencia López Galán Directora Ejecutiva CNAP
--	---	---

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25:51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 5804	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	
214	27	00	000	019	000	001-004	Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Readecuación de renglones presupuestarios.	
214	27	00	000	019	000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Readecuación de renglones presupuestarios.	
214	27	00	000	019	000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Readecuación de renglones presupuestarios.	

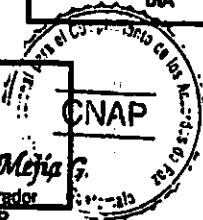
DESCRIPCIÓN	Modificaciones para cubrir déficit presupuestario
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Pedro Luis Mejía G.
 FIRMA
 Administrador
 CNAP



[Firma]
Linda Ana Pradenas López Gallo
 FIRMA
 Directora Ejecutiva
 CNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 04-2019-SEPAZ-CP. Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, siete de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: La Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-, por medio del Oficio No. 050-2019 DE/CNAP/st, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación de los subproductos: 001-004-0001 “Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado” y 001-004-0003 “Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis” del Programa 27 “Seguimiento de los Acuerdos de Paz”; con el objetivo de regularizar los renglones asignados al CNAP según lo aprobado en el PAAC autorizado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

CONSIDERANDO:

Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo “Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz” del Programa 27 Seguimiento de los Acuerdos de Paz, en función de hacer la reprogramación del presupuesto para realizar los ajustes en los renglones donde se necesita disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500



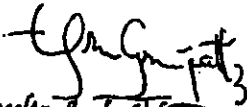
RESUELVE:

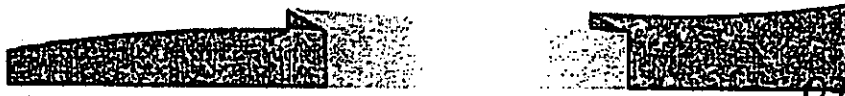
Primero: Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 001-004-0001 "Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado" y 001-004-0003 "Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis" del Programa 27 "Seguimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 344,836.00 quetzales, cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 5 de marzo del año 2019 del Sistema de Gestión -SIGES-, no implica modificación de las metas físicas programadas los subproductos indicados.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

Tercero: Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.


Bounceltz Aaron Velásquez Girón
COORDINADOR
Planificación y Evaluación
Secretaría de la Paz



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-EP-PRE-ACT-ORR-REN-UGEO-FY-OROT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	-10,000.00
11130016-65-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-18,400.00	-18,400.00
11130016-65-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-2,400.00	-2,400.00
11130016-65-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-24,000.00	-24,000.00
11130016-65-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-65-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-65-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-1,350.00	-1,350.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-16,512.00	-16,512.00
11130016-65-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,089.00	-12,089.00
11130016-65-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-400.00	-400.00
11130016-65-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,600.00	-1,600.00
11130016-65-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-37,805.00	-37,805.00
11130016-65-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,800.00	-5,800.00
11130016-65-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,227.00	-7,227.00
11130016-65-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-9,624.00	-9,624.00
11130016-65-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	-15,000.00
11130016-65-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-21,000.00	-21,000.00
11130016-65-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	-20,000.00
	TOTAL ==>	-228,207.00	-228,207.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3	2019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGSO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,600.00	2,600.00
11130016-63-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1,000.00	1,000.00
11130016-63-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	3,000.00
11130016-63-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,000.00	6,000.00
11130016-63-00-000-001-000-167-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	12,200.00	12,200.00
11130016-63-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	9,000.00	9,000.00
11130016-63-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,000.00	31,000.00
11130016-63-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	600.00	600.00
11130016-63-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,507.00	2,507.00
11130016-63-00-000-001-000-198-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	65,000.00	65,000.00
11130016-63-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	1,000.00
11130016-63-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	2,500.00
11130016-63-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	91,800.00	91,800.00
	TOTAL ==>	228,207.00	228,207.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. INGRESOS CORRIENTES	-228,207.00		228,207.00	
0000 SIN ORGANISMO	-228,207.00		228,207.00	
0000		-228,207.00		228,207.00
TOTAL		-228,207.00		228,207.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-228,207.00	228,207.00
	DESARROLLO HUMANO	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:		-228,207.00	228,207.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140'2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	18	3	2019
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-228,207.00	228,207.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-228,207.00	228,207.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:			-228,207.00	228,207.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
85 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:	-228,207.00	228,207.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-COR-REN-VEZO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
TOTAL →				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

EXT-PC-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UCBO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2019
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 FIRMA

FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero

RESOLUCIÓN NÚMERO 031-2019-SEPAZ-DF.

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: LICENCIADA MARIANA HERMELINDA FLORES GÓMEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002, POR UN MONTO DE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q228.207.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Dictamen Financiero No.-011-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-011-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y ha sido registrada en el SICOIN;

POR TANTO:

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



RESUELVE:

Primero: Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.109, por un monto de: Q228.207.00, que forma parte de la presente Resolución.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

Tercero: Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Cuarto: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.

Dra. Lourdes Xitumul Pina
Secretaria de la Paz
Presidencia de la República
SEPAZ



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	.12	3	2.019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-EP-FRY-ACT-GR-REZ-UCRO-PT-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-18,400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-2,400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-24,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-30,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-1,350.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-16,512.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,089.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-37,805.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,800.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,227.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-9,624.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-21,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	0.00
	TOTAL =>	-228,207.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRI-ACT-OSB-REN-UCED-77-0207-COBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	12,200.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	9,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,507.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	65,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	91,800.00	0.00
	TOTAL =>	228,207.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
109				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. INGRESOS CORRIENTES	-228,207.00		228,207.00	
0000 SIN ORGANISMO	-228,207.00		228,207.00	
0000		-228,207.00		228,207.00
TOTAL		-228,207.00		228,207.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-228,207.00	228,207.00
	DESARROLLO HUMANO	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:		-228,207.00	228,207.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2.019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
109				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD					
FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN			
			Débitos		
			Créditos		
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-228,207.00	228,207.00	
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-228,207.00	228,207.00	
		110701	Otros riesgos de exclusión social	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:			-228,207.00	228,207.00	

RESUMEN POR PROGRAMA		
PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
65 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-228,207.00	228,207.00
TOTAL:	-228,207.00	228,207.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
ENT-PC-SP-FRY-ACT-GRB-RED-OCDO-FF-GRCP-COBR	REFERENCIA CPB	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-GRCP-COBR			
TOTAL →				

DESCRIPCION: Consolidación: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		109		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-DCIO-77-ORGF-CORR	REFERENCIA C/P	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	77-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

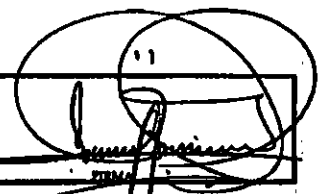
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

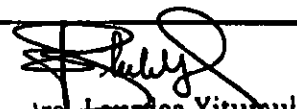
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO




Lic. Lourdes Xitumul Piox
Secretaria de la Paz

Lic. Israel Gallardo de La Cruz
Director Financiero
Secretaria de la Paz

Presidencia de la Republica
SEPAZ

DICTAMEN FINANCIERO No.-011-2019

-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LICENCIADA MARIANA HERMELINDA FLORES GÓMEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002, POR UN MONTO DE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

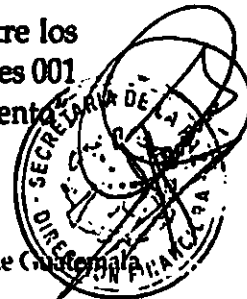
De acuerdo con la solicitud de mérito planteada en OFICIO/PNR-DAF-109-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Esta Dirección:

DICTAMINA:

Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento" que se detallan en la solicitud referida.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

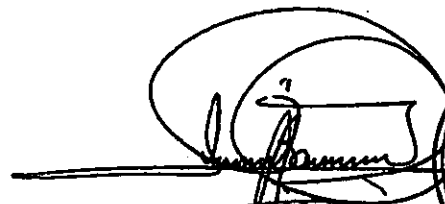



Segundo: Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

Tercero: Que se opere en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria, que se registra en el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 Número 109, por un monto de Q228,207.00.

Cuarto: Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Quinto: Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", mediante la Resolución respectiva.



Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 16/03/2019 HORA : 14:45:23 REPORTE:R00917660.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO 11130016 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA DE LA PAZ	COMPROBANTE No.: 2
---------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	03-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		-906,491.46	0.00
004-001-0001 Dirección y Coordinación										
65	00	000	001	000	100	11			-79,600.00	0.00
65	00	000	001	000	200	11			-82,407.00	0.00
004-002-0001 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas										
65	00	000	002	000	100	11			-184,662.46	0.00
004-002-0002 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente										
65	00	000	002	000	100	11			-346,737.00	0.00
004-002-0003 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente										
65	00	000	002	000	100	11			-72,240.00	0.00
004-002-0004 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva										
65	00	000	002	000	100	11			-15,193.00	0.00
004-002-0005 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional										
65	00	000	002	000	100	11			-135,452.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		906,491.46	0.00

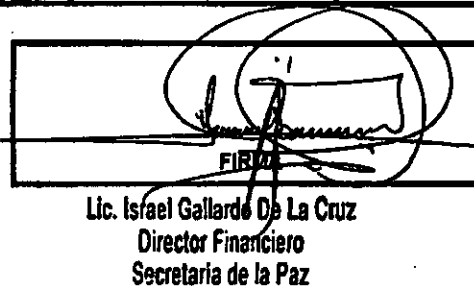
DESCRIPCIÓN Es necesario el ajuste del presupuesto entre regiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 FIRMA
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 15/03/2019
		HORA : 14:45:23
		REPORTE: R00817850.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	03-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

004-001-0001 Dirección y Coordinación					
65 00 000 001 000 100 11				133,907.00	0.00
65 00 000 001 000 200 11				2,500.00	0.00
004-002-0002 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente					
65 00 000 002 000 100 11				56,283.46	0.00
004-002-0004 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva					
65 00 000 002 000 100 11				713,801.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
004-001-0001	Dirección y Coordinación	-172,207.00	136,407.00
004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-164,662.46	0
004-002-0002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-346,737.00	56,283.46
004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-72,240.00	0
004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-15,193.00	713,801.00
004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-135,452.00	0
Total		-906,491.46	906,491.46

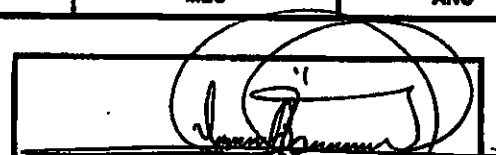
DESCRIPCIÓN Es necesario el ajuste del presupuesto entre rengiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 16/03/2019 HORA : 14:45:23 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO 11130018 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA DE LA PAZ	COMPROBANTE No.: 2
---------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	03-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-906,491.48	906,491.48
0000-SIN ORGANISMO	-906,491.48	906,491.48
0000-SIN CORRELATIVO	-906,491.48	906,491.48
Total	-906,491.48	906,491.48

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Es necesario el ajuste del presupuesto entre regiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


Lic. Israel Gallego De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 16/03/2019
		HORA : 14:45:23
		REPORTE:R00017650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	03-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	65	00	000	001	000	004-001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	001	000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento

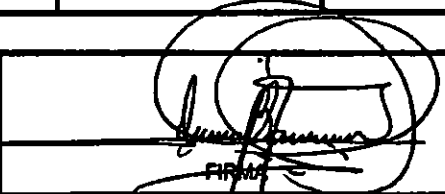
DESCRIPCIÓN Es necesario el ajuste del presupuesto entre rengiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 Secretaría de la Paz


Lic. Israel Gallardo De La Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DB 8 FECHA : 15/03/2019 HORA : 14:45:23 REPORTE: R00917660.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	03-2019-sepez-cp	REPROGRAMACIÓN: X

214 85 00 000 002 000 004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	La modificación es un ajuste financiero para renglones de funcionamiento
214 85 00 000 002 000 004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	La modificación es un ajuste financiero para renglones de funcionamiento


Centros de Costo Consolidados (3263-1): (3254-1):

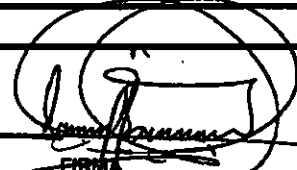
DESCRIPCIÓN Es necesario el ajuste del presupuesto entre renglones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

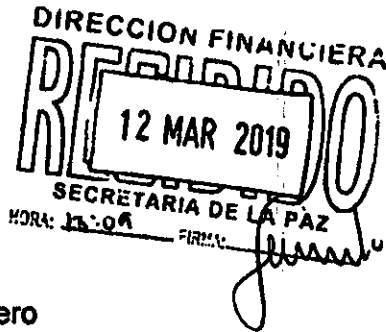
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Enrique Chután
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Secretaría de la Paz


Lic. Israel Galardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



Guatemala 12 de marzo 2019
OFICIO/PNR-DAF-109-2019

Licenciado:
Israel Gallardo
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Respetable licenciado:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en el trámite de aprobación de la presente modificación presupuestaria INTRA 2. Para el efecto se adjunta el Comprobante SIGES de Solicitado No. 1 y copia de RESOLUCIÓN NUMERO 03-2019-SEPAZ-CP.

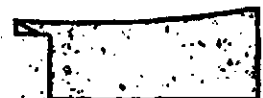
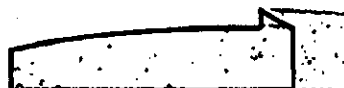
Agradeciendo su fina atención a la presente solicitud, me suscribo de usted,

Atentamente,



Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Resarcimiento

7a. avenida 3-67 zona 2, Ciudad de Guatemala. PBX: 2244-0400



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51:50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PO	SP	PY	ACT	OS	USO	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	85	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-10,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-18,400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-24,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-6,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	181	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-20,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,350.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-16,512.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-12,089.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,600.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-37,805.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-6,600.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,227.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-9,624.00	0.00
Total													-172,287.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento

Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51:50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PO	SP	PY	ACT	CB	UBO	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	65	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,600.00	
214	65	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	3,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	12,200.00	
214	65	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	9,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	31,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	194	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	600.00	
214	65	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,507.00	
214	65	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	65,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00	
Total													138,407.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
004-001-0001	Dirección y Coordinación	-172,207.00	138,407.00
Total		-172,207.00	138,407.00

DESCRIPCIÓN Reeducación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		

Mariana Flores Gómez
 Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento



Mariana Flores Gómez
 Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/03/2019 HORA : 10:51:50 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-172,207.00	138,407.00
0000-SIN ORGANISMO	-172,207.00	138,407.00
0000-SIN CORRELATIVO	-172,207.00	138,407.00
Total	-172,207.00	138,407.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
214	85	00	000	001	000	004-001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	85	00	000	001	000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento

DESCRIPCIÓN Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

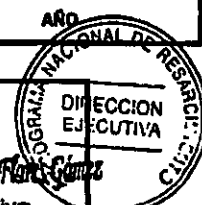
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

Mariana Hermelinda Flores Gómez
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Resarcimiento



Mariana Hermelinda Flores Gómez
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51.03
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ran	FF	ORG	COR	SUBPRDO	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	66	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-3,333.82	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-4,699.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-3,683.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-8,811.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-4,996.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-6,669.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-2,016.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-1,637.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-3,780.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-9,267.64	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-8,168.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los rangos de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongese la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Licda. Neyda Yolanda Coron Roguel
 Directora de Aplicación de Medidas
 Programa Nacional de Resarcimiento
 FIRMA

[Firma]
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Director Ejecutivo
 Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51.03
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-5,406.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0006	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-11,565.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-11,900.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-4,600.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-3,660.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-9,000.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-131,471.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-338,068.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-53,030.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-99,432.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-3,692.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-1,527.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reducción de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ARO

[Firma]
Licda. Neyda Yolanda Porón Roguel
 Directora de Aplicación de Medidas
 Programa Nacional de Resarcimiento

[Firma]
Licda. Mariana Hermelinda Flores Góme
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51.03
		REPORTE: R00817483.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-1,007.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-2,864.00	0.00
Total													-734,284.48	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PO	SP	PY	ACT	OS	UBO	Ran	FF	ORO	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	6,426.82	
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	12,406.64	
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	28,360.00	
214	65	00	000	002	000	0101	161	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	713,801.00	
214	65	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	9,090.00	
Total													770,084.46	

DESCRIPCIÓN Re adecuación de las disponibilidades presupuestarias en las regiones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Llida. Neyda Zolanda Parón Requei
Directora de Aplicación de Medidas
Programa Nacional de Resarcimiento

[Firma]
Llida. Mariana Herminia Flores Gómez
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Resarcimiento

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO
DIRECCION EJECUTIVA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 12/03/2019 HORA : 10:51.03 REPORTE: R00817483.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 13263	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-164,662.46	0
004-002-0002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-348,737.00	58,283.48
004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-72,240.00	0
004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-15,193.00	713,601.00
004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-135,452.00	0
Total		-734,284.46	770,084.48

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-734,284.46	770,084.48
0000-SIN ORGANISMO	-734,284.46	770,084.48
0000-SIN CORRELATIVO	-734,284.46	770,084.48
Total	-734,284.46	770,084.48

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Resarcución de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

[Firma]
Licda. Neyda Yolanda Porón Rodul
 Directora de Aplicación de Medidas
 Programa Nacional de Resarcimiento

[Firma]
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 12/03/2019 HORA : 16:51.03 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 214 - 13263	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION:

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	65	00	000	002	000	004-002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento

DESCRIPCIÓN Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en las regiones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Licda. Neyda Yolanda Pozo Roguel
 Directora de Aplicación de Medidas
 Programa Nacional de Resarcimiento

[Firma]
Licda. Mariana Herminia Flores Gómez
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Resarcimiento



RESOLUCIÓN NÚMERO 03-2019-SEPAZ-CP. Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, seis de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: La Licenciada Sofía Cardona, Directora administrativa del Programa Nacional de Resarcimiento, por medio del OFICIO/PNR-DAF-98-2019, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación de los subproductos: 004-001-0001 "Dirección y Coordinación", 004-002-0001 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas", 004-002-0002 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente", 004-002-0003 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente", 004-002-0004 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva" y 004-002-0005 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional" del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento"; con el objetivo de cubrir los compromisos de pago y necesidades de bienes y servicios.

CONSIDERANDO:

Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo "PNR Dirección y Coordinación" y "PNR Aplicación de Medidas" del Programa 65 Programa Nacional de Resarcimiento, en función de hacer la reprogramación del presupuesto para realizar los ajustes en los renglones donde se necesita disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

RESUELVE:

Primero: Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 004-001-0001 "Dirección y Coordinación", 004-002-0001 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas", 004-002-0002 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente", 004-002-0003 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente", 004-002-0004 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva" y 004-002-0005 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional" de los Centro de Costo 13253 "PNR Dirección y Coordinación" y 13254 "PNR Aplicación de Medidas" del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento"; por un monto de Q. 906,491.46 quetzales, cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 26 de febrero del año 2019 del Sistema de Gestión -SIGES-, no implica modificación de las metas físicas programadas los subproductos indicados.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

Tercero: Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.


Boncelito Arón Velásquez Grijón
COORDINADOR
Planificación y Evaluación
Secretaría de la Paz

